ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 25
Martes 17 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 25
Martes17 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 24 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
SEGUNDOS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.º 24.937, LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY N.º 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014 34
EXPEDIENTE N.º 24.682, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR 40
EXPEDIENTE N.º 24.117, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO 43
EXPEDIENTE N.º 23.419, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.º 6041, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE), DEL 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS 44
EXPEDIENTE N.º 24.791, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY 45
EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 47
EXPEDIENTE N.º 24.596, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES 47

ANEXOS 77

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 25.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 24

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 24.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy voy a volver a hablar de la situación que está viviendo el turismo en nuestro país, una industria que hasta ahora ha sido uno de los motores de la economía en los últimos cuarenta o cuarenta y cinco años, y que hoy está pasando por una crisis de proporciones cada vez mayores; crisis que además el ministro de Turismo se esfuerza en negar.

De hecho, en una entrevista en Teletica, esta misma semana, salió diciendo que no, que en realidad no están preocupados, que el tipo de cambio, el efecto del tipo de cambio es marginal y que la inseguridad no está haciendo que nadie deje de venir a Costa Rica. Y entonces, pues, la verdad es que muy…, llama mucho la atención esta situación.

El ministro de Turismo, recordemos, don William Rodríguez, que en cada oportunidad que tiene un micrófono adelante aprovecha para decir que Eli Feinzaig es un jetón, porque Eli Feinzaig viene denunciando desde hace más de seis meses la caída en el turismo.

Es que resulta que el turismo viene cayendo desde setiembre del año pasado; es decir, en setiembre del 2024 se dio por primera vez el fenómeno de que en ese mes llegaron menos turistas que en el mes de setiembre del año anterior. Eso se repitió en octubre, en noviembre, en diciembre del 24, en enero del 25, febrero del 25, marzo del 25. Y luego la tendencia se detuvo en el mes de abril donde hubo un ligero repunte con respecto a abril del 2024.

Lo que pasa, y es que nadie se había dado cuenta, creo yo, y confieso que esto lo entendí yo porque participo en un chat del sector turismo, donde un señor a quien no conozco, don Federico Barquero, hizo la observación que me pareció muy valiosa. Abril del 2025 tenía Semana Santa, abril del 2024 no, porque en el 2024 Semana Santa fue en marzo. Y entonces cuando usted compara abril del 24 sin Semana Santa con abril del 25 con Semana Santa, es lógico que en el abril del 25 hubiera más visitantes que en el 24.

Y ya tenemos ahora las cifras del mes de mayo, y ya nos dimos cuenta de que efectivamente sigue la tendencia de caída del turismo. En el mes de mayo llegaron al país cuatro punto siete por ciento menos turistas que en el mes de mayo del año anterior. Y entonces ahora ya tenemos toda la temporada alta con menos turistas que el año pasado, y entramos a la temporada baja y seguimos con menos turistas que el año pasado.

Pero en el mes de mayo además se da una situación muy particular, y es que en el mes de mayo por primera vez desde la pandemia, oigan bien, por primera vez desde la pandemia, la sumatoria de los doce meses, digamos de junio del 2024 a mayo del 2025, dio una cantidad de visitantes extranjeros menor que la cantidad de visitantes en los doce meses anteriores.

Es decir, ya no es solo que en mayo del 25 llegaron menos turistas que en mayo del 24, es que en los doce meses transcurridos entre junio del 24 y mayo del 25 llegaron menos turistas que en los doce meses transcurridos entre junio del 23 y mayo del 24.

Y quiere decir que claramente tenemos una situación preocupante, los turistas están dejando de venir al país, en primer lugar, porque el país se ha vuelto muy caro por la apreciación del colón.

Y, por otra parte, porque la inseguridad efectivamente sí afecta a la gente. Los medios internacionales ya están dando noticia de las situaciones que estamos viviendo en el país. Y esto hace que cualquier persona que está considerando venir a Costa Rica versus otros destinos donde se les ofrecen productos similares, dice, mejor voy al otro lugar que es más barato y donde no voy a enfrentar riesgos de inseguridad.

¿Y por qué traigo esto hoy a colación aquí? Porque parte de la solución, compañeros y compañeras, la tenemos en nuestras manos los diputados. El Gobierno tiene en este momento alrededor de mil quinientos millones de dólares en créditos ya presentados a la Asamblea, más otro de mil quinientos millones que no se ha presentado, que son para apoyo presupuestario.

Dirijamos esos créditos a mejorar la seguridad ciudadana, así por lo menos los dólares entrantes que van a seguir afectando el tipo de cambio nos van a servir para mejorar la situación de inseguridad y que los visitantes puedan volver al país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Hemos estado recibiendo información permanente con relación a conductas muy sospechosas por parte de la Dirección de Inteligencia y Seguridad del Estado.

Aquí hace poco se debatió si traíamos o no al jerarca en vigencia del Ministerio de la Presidencia. Y ese momento llegará, porque ya tenemos planteado en la Comisión de Control de Ingresos y Gasto Público sendas investigaciones relativas a la DIS y relativa a la Unidad de Intervención de la Casa Presidencial.

Y es que los elementos que están sobre la mesa son bastantes, son muchos, son muchos. Estamos hablando de que se le piden vehículos al Instituto Costarricense sobre Drogas. Utilizan esos vehículos, no se llevan bitácoras claras, no se sabe quién conduce esos vehículos, dónde llenan esos tanques de combustible, para qué

utilizan esos vehículos, cuáles son los oficiales que están en estas unidades haciendo los seguimientos o las investigaciones, y no se tienen reportes de resultados de estas investigaciones.

Las múltiples condiciones en que hemos visto cómo la DIS ahora tiene también una pseudofilial en Casa Presidencial y estamos investigando si también existen oficiales de la DIS en Racsa, lo único que enseñan es que hay una condición común en todo esto, que es que desde Casa Presidencial se tiene un particular interés en conocer, seguir, investigar y ojalá obtener algún resultado respecto a la vida, condiciones, negocios, familias, interrelaciones personales o no personales de miembros de los supremos poderes.

Y esto además corona con la reciente noticia de que han enviado oficiales, oficiales de la Dirección de Inteligencia y Seguridad a Taiwán. Al fin de la historia, pudo haber sido Corea del Norte, o pudo haber sido de Irán, o pudo haber sido a cualquier país con los que Costa Rica no tiene relaciones diplomáticas. Lo que llama aquí la atención es por qué tiene que ser la investigación del control político y la acuciosidad de algunos medios de comunicación el que saca a relucir este tipo de cursos o de envíos que hace el Gobierno costarricense a países con los cuales no tenemos relaciones diplomáticas.

¿Qué es lo que están buscando? ¿A qué enviaron a capacitar a estos funcionarios de seguridad del Estado a países donde no tenemos relaciones diplomáticas? Esto lleva a un calado profundo, porque yo aquí no creo en coincidencias y menos en inocencias. Creo que aquí hay una dirección clara de querer favorecer un espacio de negocios, de mercadeo que está localizado, localizado en torno a Casa Presidencial.

Si sumamos el uso de vehículos prestados que no tienen registro, si sumamos el uso de oficiales en seguimientos o pseudoseguimientos que se les hacen a miembros de los supremos poderes, si sumamos el envío de oficiales de la DIS a Taiwán y si sumamos la posibilidad de que se tenga algún dispositivo electrónico para hacer intervenciones telefónicas, aquí lo que estamos es ante un Estado que quiere jugar de Estado policiaco, de Estado investigador.

¿Y para qué se investiga? No se investiga para la seguridad nacional, se investiga para encontrarle al funcionario del Estado, léase magistrado, diputadas, diputados y hasta los mismos ministros de ellos, encontrarles algún factor de subida que pueda servir de moneda de chantaje o de moneda de movilización para correr voluntades hacia el fin último que tienen los totalitarios, que es destruir la democracia costarricense con las armas que sea.

En esa condición, señores del Gobierno, vamos a seguir adelante con esta investigación. Esto apenas está comenzando y les garantizamos que vamos a llegar hasta el fondo de esto, porque aquí no se trata que investiguen a Fulana o a Zutano, se trata de utilizar recursos públicos en lo que nunca tuvo que haberse utilizado en

Costa Rica, que es usarlos para poder revisarles la vida a los funcionarios del Gobierno que no tienen nada que ocultar, pero además no tienen nada que chantajearles.

Señores del Gobierno, vamos a investigar este tema hasta el final.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Compañeros y compañeras, todos los que estamos acá, bueno, varios creo que han pertenecido a partidos, bueno, pertenecemos a partidos políticos, porque tienen el monopolio de la representación.

Pero, doña Luz Mary, usted sabe lo que involucra organizar una asamblea cantonal y todo el proceso que conlleva juntar delegados; don Antonio, el secretario general del partido Frente Amplio; don Eli…, exsecretario general del partido Frente Amplio, diputado Ortega Gutiérrez, don Eli, presidente de un partido.

Y es que yo quisiera hacer un llamado respetuoso al Tribunal Supremo de Elecciones para comentarles una situación que está pasando en el caso del Partido Unidad Social Cristiana y creo que a todos les pasó.

El día de hoy estaba programada la asamblea cantonal del Partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Turrubares, y resulta que dicha asamblea fue denegada, don Gilberth Jiménez, fue denegada porque el Tribunal alega que no hay servicio de transporte público para que el delegado vaya a fiscalizar esa asamblea, y nos manda decir en una resolución, compañeros y compañeras diputados, que nos ajustemos en el horario de lunes a viernes de once a cinco p. m. para poder realizar esa asamblea cantonal.

Vean, compañeros del Tribunal Supremo de Elecciones, tanto los partidos políticos como ustedes son un ente importante de la democracia. Los delegados no están poniendo excusa que no hay transporte público para poder realizar la asamblea cantonal, así que yo como diputado no recibo que el Tribunal Supremo de Elecciones me diga a mí que no hay recurso para poder fiscalizar.

Y todavía en horas de la tarde estuvimos batallando, diputados y diputadas, y le dijimos que el partido asumía el costo para llevar al delegado, e igual nos negaron la asamblea.

Con lo encantada que está la gente de la política, con lo que cuesta llenar papeletas, con lo que cuesta decirle a la gente que se involucre, y el Tribunal Supremo de Elecciones ni tan siquiera pone un granito de arena para que se realicen las asambleas cantonales en un proceso de renovación de estructuras, así no se fortalece la democracia.

Yo soy sumamente respetuoso al Tribunal Supremo de Elecciones, pero creo que pueden revisar esos protocolos a lo interno para garantizar una mejor atención.

Y haciendo el descargo respectivo, diputados y diputadas, otro tema que también me genera mucha preocupación es que la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social aprobó la implementación de un nuevo sistema informático de gestión, pero adivinen qué, doña Kattia, lo aprobaron sin que estuviera listo para implementarse, una irresponsabilidad que comprometió el funcionamiento básico de toda la institución, una decisión que tenía los elementos de la Contraloría General de la República haciendo el señalamiento y que por una decisión meramente política, se duplicaron los inventarios en la Caja Costarricense del Seguro Social y no se sabe con certeza qué medicamentos hay y qué medicamentos no están.

Y tanto ha llegado esta denuncia que actualmente ya hay denuncias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, temas de especialistas, pero es que, o sea, están llevando al suelo hasta los servicios más básicos de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica, la Caja Costarricense del Seguro Social no le pertenece a un Gobierno ni a un partido político, nos pertenece a todos y todas.

Y desde la Asamblea Legislativa, en el uso de las facultades, y que hay una comisión investigadora, no solo para el manejo, sino para las reformas que se le puedan hacer a la Caja Costarricense del Seguro Social, señoras y señores diputados, yo creo que la institución está teniendo un camino erróneo.

La lógica de la imposición política, yo, como diputado, les pido a este Gobierno que le devuelvan a la Caja Costarricense del Seguro Social el carácter técnico que debe tener, porque no es un tema de un servicio secundario, es un servicio esencial que es la salud pública de los y las costarricenses cuando hoy…, hoy murieron ocho personas en listas de espera.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Costarricenses, vengo hoy con un tema muy importante que son las licencias de paternidad en Costa Rica, las desigualdades que hay en nuestra sociedad, muchas las hemos escrito nosotros mismos y las queremos mantener y eso es lo que no quisiéramos; durante el 2024, según ven ustedes ahí algunas cifras, en la Caja Costarricense del Seguro Social pagó seiscientos sesenta y un millones en licencias por paternidad.

Y me alegro por esos hombres que comienzan a comprender que ellos también tienen derechos y que sus hijos y sus hijas tienen derechos a que ellos estén presentes, veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco papás recibieron licencias para el cuidado o el cuido de sus hijos e hijas, qué bueno, qué bueno, porque esto cambia la sociedad.

Pero hay algo que parece beneficio, pero que yo he llamado desigualdad, que es que, en este país, cuando nace un niño o una niña de un funcionario público, tiene derecho a que su padre tenga una licencia, ese padre, para estar con él un mes, pero resulta como que los chicos que nacen de los empleados del sector privado son diferentes, ¿vean qué cosa más extraña? Son diferentes tanto que la ley solo les da a ellos ocho días repartidos, dos días por semana, para que estén cerca de sus hijos y de sus hijas.

He hablado anteriormente de lo que me está preocupando el nacimiento de niños en este país, de aquí a veinte años no vamos a poder solucionar esto, la equidad tiene que darse.

Voy a presentar hoy el proyecto de ley que modifica estas licencias y estas desigualdades, se va a modificar el inciso b) del artículo 95 de la Ley del Código de Trabajo, para homologar estas licencias de paternidad en el sector privado, igual al público. Eliminar una discriminación que estamos creando y afirmar los principios de equidad y valores constitucionales del artículo 33 y 55 de la Constitución, que dice que todos somos iguales ante la ley. Pero aquí desde que ya nace un bebé es diferente porque nosotros mismos le impusimos un trato diferente con su progenitor.

La transformación social y algunos datos, según estudios que existen a nivel latinoamericano por justicia y género, ocho de cada diez latinoamericanos apoyan las licencias más amplias. Solo siete de cada diez padres tienen licencias de dos a siete días. Vean ustedes, ¿qué se hace en dos a siete días?

Y hay informes que también nos dicen que esta destaca una brecha de fecundidad y cuidado, y es lo que Costa Rica ya vive.

Un once por ciento de las personas encuestadas identificó que las desigualdades en el reparto de estas responsabilidades limitan la capacidad para tener hijos e hijas. No queremos esto, pero es que hay países y sobre todo los países que van adelante son los que nos van diciendo, los países como España, Francia, Suecia —bueno, ahí no se ve muy bien quizás por el recuadro—, pero en el caso de España son dieciséis semanas de licencia paternidad, seis días después de que nace y los otros diez semanas las pueden distribuir en un año.

En Francia son cuatro días consecutivos, señores y señoras, después del nacimiento y veintiún días adicionales que lo pueden repartir como ellos consideran dejando cinco días de diferencia.

En Suecia son noventa días para que esos hombres que decidieron tener niños también entonces tengan nada menos noventa días fijos y cuatrocientos ochenta días voluntarios para repartirlo entre los dos progenitores. Ah no, es que hay países del mundo que queremos copiarles otras cosas, pero no queremos copiarle la igualdad de derechos.

Y nada más Alemania que parece que es mentira, pero es cierto, hasta tres años y una parte, veinticuatro meses de esos tres años, los pueden utilizar hasta que el niño cumpla ocho años. Eso se llama luchar por la familia, eso se llama luchar por los valores y por el apego. Los padres no pueden seguir siendo simplemente proveedores de cosas materiales.

Y ahí está Colombia, para que no me digan que es solo Europa, dos semanas y seis semanas después adicionales a repartir. Ahí está Brasil, cinco días corridos después con quince días de prórroga para los empleados de este tipo de programas. Y ahí podríamos seguir, tengo una lista extensa en la justificación.

Me alegra mucho que se haya presentado por otros diputados en estos días y anteriormente leyes para reformar el artículo 95. En el caso mío...

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luz%20Mary.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ayer, 16 de junio, se conmemoraron noventa y cuatro años desde la creación del Partido Comunista en Costa Rica en 1931. Y como la historia de un pueblo no debe ser olvidada, hoy vale la pena que recordemos esta memoria.

Evidentemente, el Frente Amplio no es el Partido Comunista ni pretende serlo ni nuestra militancia lo es, pero sí sentimos un enorme respeto por el legado que aquellos hombres y mujeres de antaño dejaron. De Manuel Mora, de Carlos Luis Fallas, de Luisa González y de María Isabel Carvajal solo podemos sentir orgullo al recordarles.

No hay una sola razón para la vergüenza cuando hablamos de estos beneméritos de la patria. De ellos y de ellas solo es posible aprender dignidad y convicción, y eso es lo que quiero reivindicar en la memoria del día de hoy.

Pero, bueno, ¿qué fue lo que hicieron estos señores y señoras? Pues crearon nada más y nada menos que las bases de los derechos laborales en Costa Rica. Ya desde su creación en sus orígenes en 1931, el Partido Comunista en aquel momento se planteó metas inmediatas y concretas mediante un programa mínimo que incluía lo siguiente: lograr un seguro social a cargo del Estado; abolir el trabajo infantil en menores de quince años; conseguir la jornada de trabajo de ocho horas; legalizar el derecho a la huelga; impulsar la emancipación de la mujer y establecer una ley del salario mínimo.

No se dedicaban a comer chiquitos, ¿verdad? Estaban generando las bases de los derechos laborales en nuestro país, los que luego se preservarían casi una década después en un Código de Trabajo, el Código de Trabajo que hoy tenemos.

Además, no se conformaron con dejarlo escrito en un papel o un documento de partido. No, no, estos señores y señoras de antaño se esforzaron por acompañar y organizar la lucha obrera en las calles, como la gran huelga bananera del 34, y se dedicaron también a proponer reformas de ley puntuales para resolver problemas.

Por ejemplo, en 1934, el Partido Comunista de aquel momento presentó un proyecto de ley para eliminar el pago del salario en fichas y cupones a los peones bananeros que no quedaran obligados a comprar sus bienes en los comisariatos de la United Fruit Company y que pudieran recibir un salario como corresponde.

Además, ese proyecto pretendía obligar a que en cada finca de la United Fruit Company se instalara un botiquín con quinina y suero antiofídico. Aunque este proyecto fue rechazado en el Congreso después de un fuerte lobby y oposición de, por supuesto, la United Fruit Company, la lucha organizada en las calles sí permitió lograr avances.

Posterior a la Guerra Civil de 1948, el Partido Comunista fue prohibido en Costa Rica, lo que condujo a muchos de sus miembros al exilio o a la cárcel.

Pero vean ustedes qué particular es la izquierda costarricense, es una izquierda que, aun cuando la prohibieron, se negó a revivir las armas. Más aún, desde antes de la Guerra Civil estuvo dispuesta a ceder su nombre con tal de lograr los derechos laborales que hoy tenemos en Costa Rica, los que les siguen estorbando a clases egoístas que odian el Código de Trabajo, lo incumplen y lo quisieran despedazar.

¿Conocen ustedes cuál es el acuerdo que consiguió hacer ley nuestro Código de Trabajo? Nadie nos lo recuerda mucho en la escuela ni en el colegio, pero hay que recordarlo. Nació de un gran pacto en 1943 entre el Partido Comunista, la Iglesia católica y el calderonismo. El pacto era que el Partido Comunista renunciaría a su nombre y a su bandera a cambio de lograr que se aprobara el Código de Trabajo.

El 13 de junio de 1943, el Partido Comunista renuncia a su bandera y a su nombre. Tres días después, monseñor Sanabria, en representación de la Iglesia católica, da su bendición al acuerdo. Dos meses después, el Código de Trabajo se hace ley de la República.

Así es como nació nuestro Código de Trabajo, compañeros y compañeras, y por supuesto, a partir de una alianza inédita e improbable en Latinoamérica, pero también de una lucha en las calles de casi una década de la clase obrera.

La izquierda, de cuyo legado nos sentimos orgullosos y orgullosas en el Frente Amplio, es una izquierda que sobrepuso a la bandera política, al ego y a los sectarismos, el bienestar de la gente.

Y de esta historia aprendemos dos cosas: uno, que conquistar y preservar derechos es muy difícil y cuesta mucho; dos, que aquellos intereses egoístas que odiaron el Código de Trabajo aún existen, aún lo quieren echar para abajo, aún tienen representantes en este Plenario queriendo echar para atrás la jornada de ocho horas, pero aún sigue aquí la izquierda democrática costarricense para dar la pelea.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses y compañeros.

Qué bien que estemos hablando algunos aquí del sistema tecnológico ERP, que a partir del 2 de junio la Caja puso en operación. Pero ¿cuál es la cortina de humo

que algunos sindicatos quieren decirles a la población costarricense y veo que algunos diputados les están haciendo caso?

Quince días lleva este sistema de entrada en vigor, siguen replicando voces de resistencia, de oposición, de miedo a este sistema trascendental que está cambiando.

¿A quiénes no les sirve que esta plataforma dé transparencia? Hoy en la Comisión Investigadora de la Caja, don Héctor Rubén, director del plan de innovación, dejó muy claro que la institución ha tenido un rezago en materia tecnológica, ya que veinticinco sistemas trabajaban de forma aislada —oigan entonces, no es para menos— impidiendo entonces, evidentemente, la trazabilidad de la información financiera.

Pero escuchen ustedes qué grave. Con este sistema, el ERP, uno de los mayores beneficios que va a tener la Caja, es que consolida la información financiera administrativa y de logística, para poder tener la trazabilidad en tiempo real. Antes había que esperar un mes.

Y por eso me llama mucho la atención el comentario del compañero, porque no nos da fuente, no nos da información de dónde vienen estas informaciones que le están dando al diputado Felipe.

También es importante analizar que algunas voces sindicales, de mandos medios inclusive, lo que quieren es frenar este sistema y han puesto hasta denuncias.

El director de Innovación ha confirmado que el sistema ERP está, en estos momentos, haciendo todos los procesos por los cuales fue creado y pagado con plata de los costarricenses.

En este momento, es momento para respaldar esta digitalización y combate a la corrupción, que sí está dando los parámetros y la trazabilidad que ocupábamos. Y como todo esto son cambios, está sujeto a ajustes y tiene planes de contingencia, es importante recordar que al gerente financiero se le advirtió, durante siete informes de la Auditoría, que expusieron setenta y un recomendaciones, de las cuales cuarenta y uno de esas recomendaciones mantienen un estado de proceso; o sea, está en tránsito aplicar esos cambios y dejan claro que sí, efectivamente, había que plantear planes de contingencia.

Pero, costarricenses, ¿a ustedes qué les parece lo que están pidiendo los sindicatos? Que botemos a la basura veintisiete mil millones de colones, que eso es, efectivamente, lo que cuesta este sistema de implementación en la Caja; o sea, de una vez por todas, lo que ocupamos es ir limpiando y ordenando, precisamente, a la institución más importante del país, la Caja Costarricense de Seguro Social.

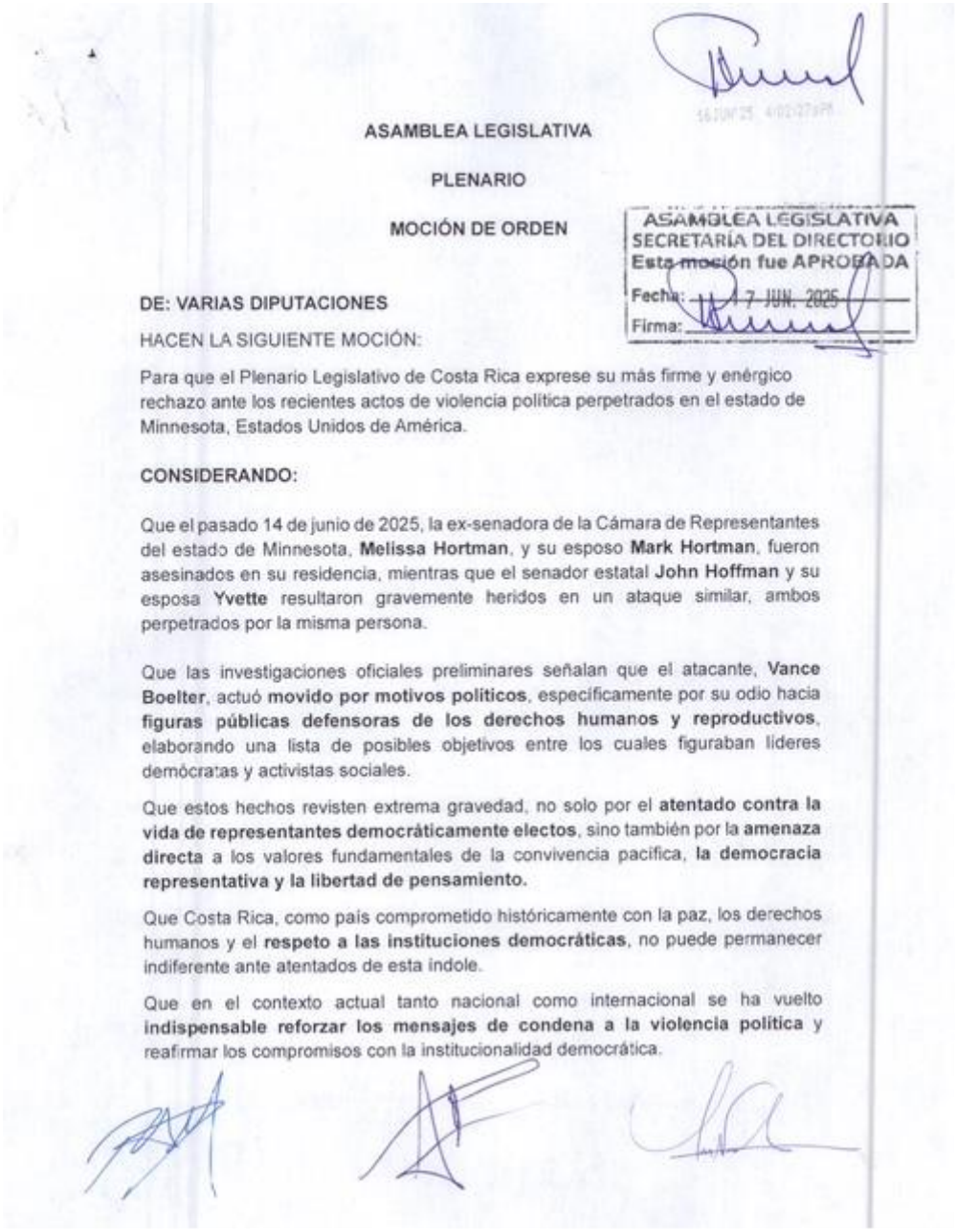
La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ada%20Acu%C3%B1a.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento de la exsenadora de la Cámara de Representantes del Estado de Minnesota, Melissa Horfman, y su esposo Mark Horfman, que la primera, perdón, que la segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

DE: VARIAS DIPUTACIONES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de Costa Rica exprese su más firme y enérgico rechazo ante los recientes actos de violencia política perpetrados en el estado de Minnesota, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

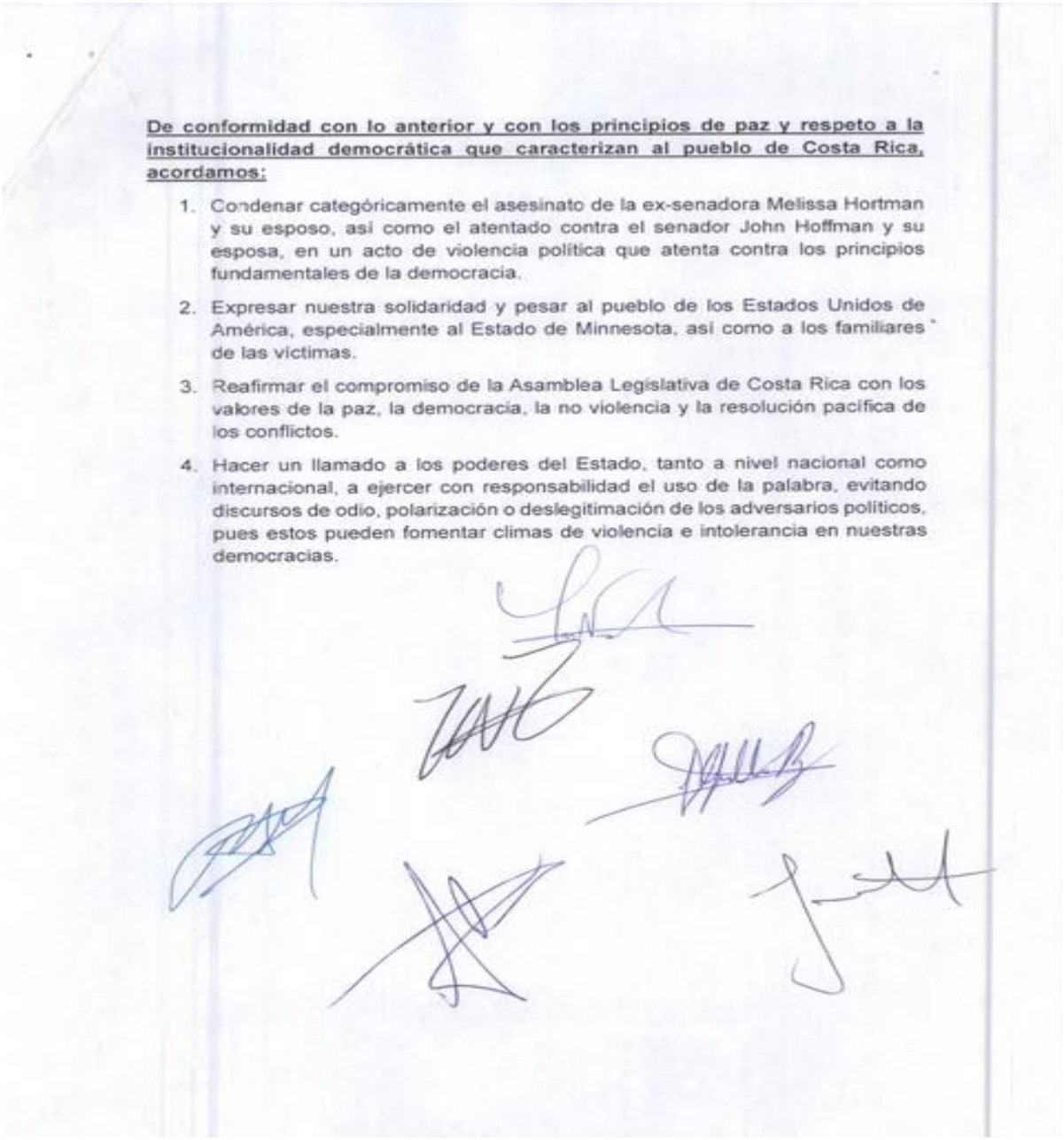
Que el pasado 14 de junio de 2025, la ex-senadora de la Cámara de Representantes del estado de Minnesota, **Melissa Hortman**, y su esposo **Mark Hortman**, fueron asesinados en su residencia, mientras que el senador estatal **John Hoffman** y su esposa **Yvette** resultaron gravemente heridos en un ataque similar, ambos perpetrados por la misma persona.

Que las investigaciones oficiales preliminares señalan que el atacante, **Vance Boelter**, actuó **movido por motivos políticos**, específicamente por su odio hacia **figuras públicas defensoras de los derechos humanos y reproductivos**, elaborando una lista de posibles objetivos entre los cuales figuraban líderes demócratas y activistas sociales.

Que estos hechos revisten extrema gravedad, no solo por el **atentado contra la vida de representantes democráticamente electos**, sino también por la **amenaza directa** a los valores fundamentales de la convivencia pacífica, **la democracia representativa y la libertad de pensamiento.**

Que Costa Rica, como país comprometido históricamente con la paz, los derechos humanos y el **respeto a las instituciones democráticas**, no puede permanecer indiferente ante atentados de esta índole.

Que en el contexto actual tanto nacional como internacional se ha vuelto **indispensable reforzar los mensajes de condena a la violencia política** y reafirmar los compromisos con la institucionalidad democrática.



De conformidad con lo anterior y con los principios de paz y respeto a la institucionalidad democrática que caracterizan al pueblo de Costa Rica, acordamos:

1. Condenar categóricamente el asesinato de la ex-senadora Melissa Hortman y su esposo, así como el atentado contra el senador John Hoffman y su esposa, en un acto de violencia política que atenta contra los principios fundamentales de la democracia.
2. Expresar nuestra solidaridad y pesar al pueblo de los Estados Unidos de América, especialmente al Estado de Minnesota, así como a los familiares de las víctimas.
3. Reafirmar el compromiso de la Asamblea Legislativa de Costa Rica con los valores de la paz, la democracia, la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
4. Hacer un llamado a los poderes del Estado, tanto a nivel nacional como internacional, a ejercer con responsabilidad el uso de la palabra, evitando discursos de odio, polarización o deslegitimación de los adversarios políticos, pues estos pueden fomentar climas de violencia e intolerancia en nuestras democracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción, es una moción de orden, pueden hablar hasta cinco minutos.

Me han solicitado la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, y la diputada Vindas Salazar, Priscilla. Entonces, dos minutos y medio para para cada una.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Nos parece que es importante en el contexto de los acontecimientos internacionales que este Plenario legislativo, al igual como lo hemos hecho recientemente y debo decir desgraciadamente, por otro caso, acontecido en Colombia, que nos parece que es una obligación para con la paz, una obligación para con la democracia y una obligación para ponerle freno a esta tendencia de utilizar la violencia como estrategia política para limitar a las personas que piensan diferente, que nos pronunciemos y que sigamos la tradición que ha llevado Costa Rica al respecto de nuestra posición sobre la violencia política en general y por supuesto, sobre estas formas de violencia extrema que podrían incluso catalogarse de terrorismo.

La moción es una moción de orden porque tiene unos acuerdos, no es una moción de minuto de silencio que no significa que no estuviésemos también de acuerdo si alguien quisiera, digamos, agregar una moción en ese sentido. Pero principalmente nos parece que debemos poner mucha atención a la situación que está viviendo el país del norte en vista de que tiene dentro de nuestro país también personas que se decantan precisamente por ese tipo de discurso de violencia, por ese tipo de discurso en donde se anula al otro en cuanto ser humano y no se le reconocen sus derechos.

Este doble asesinato y la doble agresión que sufrieron representantes demócratas está dada en el marco de la persecución de miles y miles de latinos que están siendo expulsados de ese país y de la violencia con la que el Gobierno federal está respondiendo, incluso irrespetando los gobiernos estatales.

Es una obligación demócrata pronunciarnos en ese sentido y les llamamos a sumarse.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, yo creo importante, a como decía mi compañera Rocío Alfaro, pronunciarnos sobre un hecho tan lamentable como ha sucedido este sábado en Estados Unidos, en el Estado de Minnesota.

Esta persona, motivada por discursos de odio, tenía una lista de casi setenta personas, no únicamente senadores, exsenadores y senadoras del Estado de Minnesota, sino también de otras personas activistas y que creo que acá es por eso que se hace el llamado a que sí, capaz, la persona que hace el discurso incendiario que llama al odio, que incita a la polarización, no va a empuñar un arma lastimosamente, perdón, las personas a quienes va dirigido este mensaje, por circunstancias de vida, por distintas motivaciones, lastimosamente, como vimos este sábado, sí se ve motivado de empuñar un arma y de ir a buscar a una persona que, a pesar de que piensa diferente, va a buscarlo en su hogar, se disfraza de policía y va a buscarlos en horas de la madrugada, pues obviamente, compañeros y compañeras, estas personas estaban completamente indefensas ante esta persona que lo que buscaba era generarles daño.

Así que creo que por eso también tenemos que tener en muy en claro la responsabilidad que tenemos al tener un micrófono, al tener una plataforma cuando hablamos. Y eso lo digo para todos y todas, para que echemos para nuestro saco.

Y también hago un llamado respetuoso para todas las personas que tienen un cargo público, al presidente de la República, a sus ministros y como dije a nosotros mismos, porque estos discursos generan, nuestros discursos y nuestras palabras tienen repercusiones en las personas que están siendo receptores de los mensajes y que lastimosamente se ven motivados a tomar ese tipo de acciones.

Como ya decía la diputada Alfaro, también lo hemos visto en Colombia, en Estados Unidos también se ha visto repetidamente, lastimosamente a lo largo de los años atentados contra personas, tanto demócratas como republicanos, esto no discrimina, y que por eso hago un llamado muy respetuoso a que todos y todas tengamos siempre esa necesidad y esa…, pues esa conciencia de hacer un llamado al respeto, a la paz y sobre todo al respeto democrático que es algo que nos ha caracterizado como país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Daniel, en esta moción que es de orden solo los proponentes pueden hacer uso de la palabra.

Por el orden, bueno.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Señor presidente, lo que yo quisiera pedirles es que no conociéramos esta moción hoy, sino que la conozcamos mañana, recién la estamos conociendo.

No se…, no se socializó, creo, en jefes de fracción, en el chat de jefes, y me parece que este tipo de cosas, en este tipo de cosas, hay que ser muy prudente con los pronunciamientos que se hagan, sobre todo si vienen de Plenario legislativo.

Entonces, quisiera proponerles que no la veamos hoy, que la veamos mañana para poderla estudiar con calma, y poder tener un criterio mucho más sustentado, ya sea a favor o en contra.

Entiendo la dinámica y entiendo la motivación, pero creo que también tenemos que ser muy prudentes en las comunicaciones que se hagan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente, creo que este evento es un evento que tiene relevancia en términos coyunturales, en el momento en el que se da, es un gesto que hemos, en otras ocasiones, votado sin mayores complicaciones.

De hecho, recuerdo perfectamente en situaciones similares de urgencia, de mostrarnos solidarios, y de indignarnos ante este tipo de actos, lo vimos muy recientemente, cuando, creo, que el diputado don Eliécer no sé acompañado de cuáles otras firmas, presentó a propósito del asesinato también en Colombia del senador, olvido el nombre ahorita, Miguel Uribe, que también reaccionamos de manera inmediata, no es una moción, ni siquiera, bueno, en ese caso de un minuto de silencio, aquí estamos condenando categóricamente, expresando nuestra solidaridad, reafirmando nuestro compromiso con la paz, con la democracia, y haciendo un llamado a no polarizar.

O sea, realmente, esta moción no tiene más que información pertinente al hecho que sucedió, y que fue noticia, y que creo que todos y todas debemos de estar suficientemente informados, y son llamados que son básicos, y que no comprometen, ni ponen en discusión la posición política, creo yo, a menos que tengamos problemas con la paz y con la democracia.

Entonces, realmente hemos puesto la moción desde el día de ayer, y nos parece que lo pertinente es que se vote en vista que ya inició el proceso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a pedir un receso de hasta diez minutos, y llamar a los jefes de fracción.

Con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente, me extraña que usted esté proponiendo un receso en medio de la votación, ya se leyó esta moción, creo que los diputados que le falten insumos, y no quieran votarla, pueden votar en contra, pero me parece anómalo, en primer lugar, que el diputado Vargas diga que se viene conociendo esta moción cuando se presentó desde ayer.

Yo sé que, por el orden, usted le dio la palabra, se compartió en los chats de plenarios, en el chat de asesores, en las jefaturas.

Entonces, me parece anómalo que usted pida un receso para poner a discutir esto, y me parece que lo que procede, y se lo digo con todo respeto, es que se someta a votación, y no se ponga un receso en plena votación.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, debo decirle que el proceso de votación es continuo y no ha iniciado, así que puedo decretar un receso en este momento.

Un receso de hasta diez minutos, y llamo a los jefes de fracción, por favor, a asistir, jefes y jefas, aquí a la mesa del Directorio….

Ha concluido el receso.

Hay cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Debo hacer una aclaración. Inicialmente mencioné que era una moción de minuto de silencio. En realidad, es un error, es una moción de orden, que la vamos a someter a votación.

Con cuarenta un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Por el orden, el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

¿Sería tan amable de otorgar un receso de hasta diez minutos y convocar a los jefes de fracción a la mesa del Directorio si es tan amable?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Vargas Quirós ¿es parecido? No.

Está bien, tiene la palabra.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Presidente, compañeros, nuestra fracción decidió votarla a favor, porque en términos generales está bien. Es un llamado de atención para efectos de buscar la paz y la armonía en la administración de la política interna y externa.

No obstante, así que queremos dejar patente nuestra preocupación de que esa moción en realidad tuvo poca publicidad. En este tipo de mociones regularmente se ve en jefes de fracción, no es una moción tampoco que tenga una premura de aprobarse como se quiso decir hoy, sino que perfectamente pudo darse un tiempo para poderla analizar.

Creo que hoy la votación fue forzada de alguna forma y quisiera pedirle a la Asamblea en general que en este tipo de mociones, sobre todo, que son de carácter internacional, tengamos la prudencia de poderlas revisar con calma. No era una petición descabellada la que estaba haciendo de no conocerla hoy, sino verla mañana y aun así no se quiso.

Lo que quiero solicitarle con mucho respeto a toda la Asamblea es que si van a presentarse este tipo de mociones a futuro no se presione una votación de inmediato, sino que se dé el espacio al menos de un día para efectos de conocerla, discutirla y tomar una posición mucho más seguro de lo que se está viendo, porque en el caso nuestro la estamos viendo hasta hoy y también lo manifestaron compañeros diputados de otras fracciones. Y no me parece que sea lo más adecuado, sobre todo, cuando se trata de política internacional.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me han pedido la palabra aquí, primero tengo que dar el receso que me solicitó.

Bueno, no voy a hacer ningún problema.

Con mucho gusto, diputado Acuña Soto, Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es lo que corresponde, ¿verdad? Usted sin ningún problema le dio la palabra de previo al receso al diputado Vargas y yo estoy de acuerdo, es lo que correspondía y yo también quiero referirme al mismo tema. Así que es lo que corresponde, ese trato en condiciones iguales.

A ver, por un lado, yo quiero señalarle al diputado Vargas que yo puedo comprender la necesidad de tiempo de análisis, siempre ¿verdad?, pero la moción ciertamente no fue presentada hoy mismo, fue presentada el día de ayer, fue de conocimiento de las diferentes fracciones.

Entiendo, digamos, la necesidad de análisis que puedan presentar siempre, pero no fue que fue presentada hace pocos minutos, ¿verdad?

Por otra parte, sí quiero señalar que no hay incumplimiento alguno de la publicidad, al punto que la moción ha sido literalmente leída en este Plenario, hecha de conocimiento público de previo a su votación, ¿verdad?

Ahí sí que creo que hay un detalle en el que no podemos coincidir, en que se señale que se ha faltado a la publicidad misma en el proceso, a la transparencia, porque la moción fue leída a viva voz en este Plenario, consta en actas.

Cualquier persona que haya visto la transmisión y cualquiera de nosotros y nosotras que estamos acá presentes, tuvimos derecho a escuchar con atención lo que la propia moción indicaba.

Entonces, señalar que ojalá entonces cuando se den mociones en esos términos, se aplique ese tipo de solicitudes de tiempo de manera pareja, pero lo cierto es que en este caso no fue una moción que hayamos presentado hace apenas pocos minutos. De hecho, fue presentada hace bastantes horas desde el día de ayer, así que tuvo cada una de las fracciones chance, oportunidad de poder realizar su análisis.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

No, yo quisiera aclararle al pueblo Costa Rica que, bueno, para eso aquí estamos y dialogamos y si esta moción yo la leí como tres veces ahora para tratar de ubicarme también. No vi nada comprometedor si esa es la preocupación de los chavistas.

Yo quisiera decirle al pueblo Costa Rica, yo no entiendo cómo don Daniel dice que es una votación forzada. Yo creo que nosotros asumimos ser diputados de la República y se asume para venir aquí a tomar decisiones, y, si no se quiere tomar la decisión de a favor, entonces es en contra.

En este Plenario legislativo, costarricenses, no nos podemos abstener, no. Aquí hay compañeros y compañeras que muchas veces, diay, no quieren votar, entonces salen del Plenario. Es una práctica de algunos, nunca ha sido mi práctica, porque yo siempre he dicho que en un puesto se viene, se pone al frente y se toman las decisiones.

Pero como que aquí se diga que en este Plenario legislativo de la República de Costa Rica con doscientos años de vida democrática haya una votación forzada de diputados, sinceramente, compañero Daniel, ojalá que se lo aclare usted a la luz pública porque si lo forzaran ahí en el grupo chavista, dígalo.

Pero no puede ser posible que nos paseemos, perdóneme, que hablemos mal de la institución en la que estamos y si eso fue forzado, usted tiene que pararse y decirlo: me forzaron hoy aquí a votar diferente, a no irme de Plenario, que era la otra opción que usted tenía.

Pero, por favor, la institucionalidad de la Asamblea y la historia patria de la democracia, cuando estamos hablando de la muerte, estamos hablando de la muerte de senadores, indistintamente de su línea política.

Yo creo que tenemos que ponernos serios, compañero Daniel Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, compañeros, no hagamos una tormenta en un vaso de agua. Lo único que nosotros hemos pedido es un poco de cortesía.

Admitimos en el Directorio que tal vez por error nuestro no habíamos leído la moción desde ayer y lo dije. Don Óscar Izquierdo que estaba ahí, no sé el resto de su fracción tampoco la había leído.

Entonces, lo único que pedimos es cortesía, permítannos leerla con calma. Nosotros somos una fracción oficialista y, por lo tanto, nos gusta consultar asuntos que tienen relevancia internacional con la Cancillería.

Entonces, para la oposición tal vez es más fácil, para nosotros no tanto. ¿Pero cuál es el apuro? ¿Por qué no pueden darnos la cortesía de decir: caramba, votémosla mañana para que los compañeros puedan verla, analizarla y votarla? Francamente, señores, hacen una tormenta en un vaso de agua.

Y quiero agradecerle a la compañera Luz Mary Alpízar por el cumplido: a mucha honra chavista, rodriguista y oficialista, cosa que la diputada Alpízar obviamente nunca ha sido.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias.

Es reforzar básicamente lo que estaba exponiendo la compañera Pilar Cisneros. Aquí no estamos tratando de decir que no se vota la moción, simplemente estamos pidiendo un espacio adicional.

Si se interpretó que no se estaban utilizando los medios oficiales de comunicación, no fue lo que quise decir. Es una insuficiencia tal vez en la comunicación que hubo; de hecho, se mencionó que se había puesto en el chat de jefaturas cuando no se puso en el chat de jefaturas, no se conoció allí, no se conoció en los chats oficiales de comunicación y entonces nosotros, debo decirlo, no nos enteramos, por error interno, puede ser, pero no nos enteramos. Entonces, sí quisiera tener esa esa consideración.

Y con relación también a la participación de doña Luz, yo le rogaría al igual que le rogué a la otra compañera que también en el chat interno de nosotros hizo referencia a mi seriedad, que me respete también porque yo en los asuntos, en este y en todos, doña Luz, soy muy serio, entonces, no…, le voy a rogar que no me llame a la seriedad porque ya lo soy de por sí, siempre.

Me parece que no es prudente, no es conveniente, si usted quiere figurar, hágalo de otras maneras y no tirándome ese tipo de argumentos que no le lucen y no se los recibo, doña Luz.

Y queda claro, pues sí, que usted no es parte definitivamente de la fracción oficialista, que usted misma se excluye y está bien, me parece que le va mejor sola definitivamente y a nosotros probablemente, como oficialistas, nos vaya mejor sin usted.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Debo decirles que está pendiente el receso que me ha solicitado el diputado Gilberto Campos, entonces voy a decretar el receso solicitado, posteriormente se las doy, con mucho gusto.

Está bien, le doy la palabra y pasamos al receso, con mucho gusto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, presidente, yo le rogaría, por favor, que usted revise bien la pantalla cuando va a terminar la intervención, porque ya son varias veces, señor presidente, que no me da el uso de la palabra para mandar a un receso, yo sé que usted no lo hace de mala fe, por supuesto que lo sé, pero es importante no dejar a nadie sin el uso de la palabra.

Aquí están hablando de fracción oficialista, sí, sí, oficialista pero minoritaria, eso creo que es importante aclararlo, si no, no habría necesidad de pedir tiempo para leer y para estudiar porque tendrían los votos, de una vez, para sí o para no.

Y sí creo que lo que se está diciendo aquí es sumamente grave, que, en el Congreso de este país, de la República de Costa Rica, se venga a decir que hay votaciones forzadas, señor presidente, eso es gravísimo, y eso no lo puede permitir ninguna fracción.

Porque a mí, por lo menos, no me fuerza nadie a votar en contra de mi conciencia, y eso creo que es algo que en este país tenemos que seguirlo respetando y defendiendo, aquí no hay votaciones forzadas.

La moción es clara que yo, por lo menos, sí la había visto desde ayer, y sí es claro también que uno entiende que haya que consultar a Cancillería.

Pero creo que hay que consultar a Cancillería para todo, para poder dar explicaciones en este Congreso, y deben tenerlo claro hasta de los viajes a Taiwán.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, bueno, ya le había dado la palabra, pero, con mucho gusto, diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias.

Vean, cuando yo hablo de seriedad, compañero, vamos a ver, vean ustedes, yo estoy hablando de un tema álgido, que es haber dicho en este Congreso de la República, que tenemos que respetar todos, que se dio una votación forzada, y eso quiero volverlo a decir, a eso me refiero cuando hablo de seriedad.

Yo no puedo estar hablando de que esto es una votación forzada, porque ya dije a los costarricenses cuáles mecanismos hay para no votar, porque no podemos abstenernos estando en el Plenario, se pudo haber salido el compañero.

Pero decir aquí que es una votación forzada, reitero, me parece una falta de seriedad en lo que le estamos diciendo a los costarricenses, hasta peligroso es para mi criterio.

Pero como ustedes ven, eso se devuelve con un montón de cosas que nada tienen que ver, que no tienen que ver, no se tienen ni que enojar, ni yo ando buscando la gloria, no, otros se usaron mi trabajo y yo estoy feliz que ustedes están aquí.

Pero no estamos hablando de nada a lo personal, la seriedad es que yo no puedo decirle a los costarricenses que se da una votación forzada en este Plenario, porque tenemos el derecho a salir antes de que cierren las puertas, porque…, o votamos también en contra, es más, ustedes se reunieron ahí para decidir si iba en contra, por una estrategia política a veces se puede tomar la decisión, esperaron ver la votación, aquí mi compañero a la par se vino y de una vez votó y ya, y nada ha pasado.

Pero decir que es una votación forzada, lo que no acepto, y de esas alusiones de que soy, no soy, yo sé quién soy, soy Luz Mary Alpízar, la fundadora del Partido Progreso Social Democrático, que le ha dado oportunidad a costarricenses para que puedan estar aquí sentados, esa soy yo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar el receso de hasta por diez minutos solicitado por el diputado Gilberto Castro.

Les solicito a los jefes o jefas de fracción, a solicitud del proponente del receso, por favor venir a la mesa del Directorio…

Voy a extender el receso hasta por cinco minutos más.

Ha vencido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Por el orden el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo nada más quería cerrar, al menos de mi parte, la intervención con relación a la discusión anterior.

Yo sí quería o quisiera recordar que la política internacional en primera instancia es del Ejecutivo. Entonces nosotros, por eso es que cuando hay pronunciamientos que afectan el orden internacional, preferimos siempre poder hacer una consulta con el Ejecutivo para asegurarnos de que no se contrapone a ninguna política que se esté llevando como país, que se esté llevando adelante.

Entonces, en ese sentido, estamos pidiendo simplemente prudencia y un llamado muy respetuoso a que la moción no se conociera o más bien la votación no se…, no tuviera lugar hoy, sino que tuviera lugar mañana. Sin embargo, bueno, la decisión de la mayoría fue conocerla hoy, votarla hoy y así sucedió.

Y, también quiero aclarar muy puntualmente que cuando me referí a la votación forzada no tiene nada que ver de la forma en que estábamos votando positiva o negativamente. De hecho, si ustedes ven la votación fue positiva de parte de la fracción porque consideramos que era importante mandar un mensaje también en ese sentido.

Cuando aludí a que era una situación forzada era porque estábamos pidiendo espacios, estábamos pidiendo una cortesía parlamentaria para no verla hoy, sino mañana y de alguna forma se forzó, perdón, si el término no es el correcto, pero se hizo que hoy se votara a pesar de estar pidiendo el espacio y a pesar de que se privó la posibilidad de hacer la consulta con la Cancillería.

Entonces, quiero que nadie después utilice como quieren utilizarse mal mis palabras para tratar de sembrar ideas que no corresponden a este Plenario legislativo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera solicitarle que la moción que está presentada la votemos hoy, pero antes de levantar la sesión, con el propósito de tratar de que nos dé tiempo de hacer algunas enmiendas a esa o a otra moción que también está presentada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más para aclarar cuál es la posición que ha expresado el Frente Amplio precisamente en cuanto al orden y la manera de votar estas mociones.

Estamos ante una situación extrema, una situación de genocidio, una situación donde se le impide a un pueblo completo acceder a la ayuda humanitaria que le brindan los organismos internacionales.

A nosotros nos parece que estas posposiciones en eventos que además no terminan hoy, o sea, la situación internacional y este conflicto en particular se está agravando.

Nuestro Plenario no tendría por qué suponer que va a haber un texto que ponga punto final y abarque todas las visiones posibles sobre cosas que hoy está sufriendo una inmensa población que, además, es víctima inocente porque no se está hablando de un conflicto bélico entre ejércitos, sino que se está hablando de la brutalidad que está sufriendo un pueblo.

Pero, además, la moción que se entregó desde el jueves anterior y que circuló adecuadamente primero a través de las asesorías y después a través de las jefaturas, y todavía hoy nuevamente volvió a circular, está atendiendo un evento que internacionalmente capturó la atención de todo el mundo y de todos los medios por la captura, casi el secuestro, de una flotilla que, precisamente, llevaba ayuda humanitaria al pueblo palestino.

Nos parece que dejar eso de lado, para tener que abordarlo desde otra perspectiva, no es de recibo, no tenemos problema en votar también otras mociones que atiendan la temática.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor presidente, yo quiero insistir en pedir que se ponga en votación la moción que presentamos desde el Frente Amplio sobre la situación en Palestina con el ingreso a ayuda humanitaria.

Y señalar también que las personas que hemos firmado esa moción no estamos dispuestas a hacerle enmiendas, sobre todo en el caso, porque creo que puede ser esa la pretensión, de dejar de llamarle genocidio a un genocidio.

Y no estamos dispuestos y dispuestas a enmendar la moción que hemos presentado para borrar del texto a Palestina, porque Palestina existe, así como existe ese horroroso genocidio.

No, es decir, esa moción, así como la hemos presentado no estamos dispuestos a enmendarla si eso es lo que se pretende, si lo que se pretende es borrar la palabra genocidio, para no llamarle genocidio a un genocidio, o si se pretende borrar a Palestina, como creo justamente se pretende hacer simbólicamente y con acciones militares horrorosas, genocidas.

Entonces, sí quiero aclarar eso, nosotros no estamos dispuestos a realizar ese tipo de enmiendas y solicitaría que se pongan en discusión y en votación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputados, tanto don Jonathan, la moción que ustedes presentaron se va a conocer en la sesión de hoy, eso no debería haber problema, excepto que vamos a proceder a conocer la moción de posposición primero y la veríamos posteriormente.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

17JUN'25 3:16:42sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

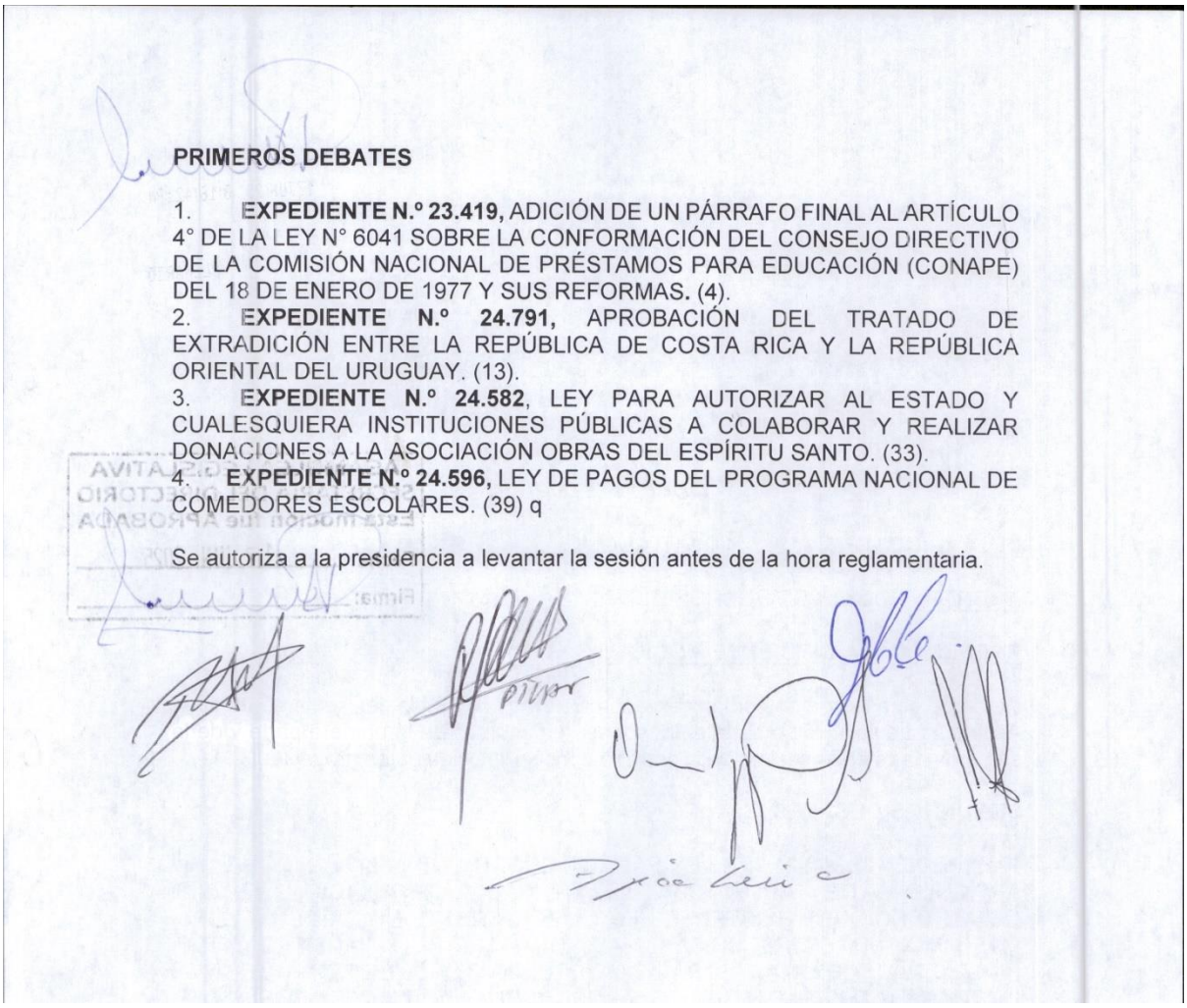
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.937**, LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.682**, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.117**, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

1



PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.419,** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. (4).
2. **EXPEDIENTE N.º 24.791,** APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (13).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.582**, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. (33).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.596,** LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES. (39) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada doña Kattia Cambronero; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Ariel Robles, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.937, LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N.º 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014, Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY N.º 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, señor presidente.

Es para cederle mi tiempo a la diputada Carolina Delgado para que ella pueda hacer la presentación y así todos los habitantes de las costas puedan comprender cuán importante es esta moratoria.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Gracias, diputada Moreira.

A mí me gustaría hacer una explicación sobre este proyecto de ley y especialmente sobre lo que implica la aprobación de este proyecto de ley y explicarles qué tiene que ver con la zona marítimo terrestre.

En la zona marítimo terrestre está regulada desde 1977 por la Ley 6043, que es la que establece todos los parámetros de cómo se administra estos doscientos metros. Esta ley en particular, ya hemos hecho varios proyectos alrededor de ella, pero que hoy es un actor esencial porque es la ley sombrilla de la zona marítimo terrestre.

Para los que no saben, el marco jurídico de la zona marítimo terrestre habla sobre patrimonio nacional. Es decir, esto es un bien demanial que es inalienable e

imprescriptible, es decir, que pertenece al Estado y que finalmente bajo una norma se puede dar a los privados para que puedan desarrollarla.

Dentro de lo que es la zona marítimo terrestre también están las consideraciones de la protección ambiental para eso es importante la planificación, porque para hacer un plan regulador costero lo primero que se pide es una certificación de patrimonio natural del Estado, es decir, lo principal y lo inicial es cuáles son las zonas en las cuales no se pueden desarrollar.

También tenemos elementos importantes como el ICT y el Estado que son el superior vigilante de la zona marítimo terrestre y las municipalidades que son los administradores y que pueden usufructuar de la zona marítimo terrestre.

Hay cuatro leyes que quiero mencionar hoy. La sombrilla, como les decía, que es la 6043, luego la Ley 9242 que permite que aquellos que están, y que lo vamos a ver después, que están en la zona restringida posteriormente a la planificación puedan acceder a una concesión; la Ley 7744 que es la Ley de Marinas y Atracaderos Turísticos que es una excepción a la Ley de Zona Marítimo-Terrestre; y la 9191 que es la de zonas urbanas litorales, que también es una excepción a la Ley de Zona Marítimo-Terrestre.

En ese escenario, para que nos quede claro cómo se conforma la zona marítimo terrestre, esta está conformada por doscientos metros a partir de la pleamar ordinaria, los primeros cincuenta metros es lo que llamamos zona pública. En esta zona, como lo dice la presentación, no puede haber ocupación de manera permanente, exceptuando las excepciones que vía ley se establezcan para la ocupación en la zona pública.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carolina%20Delgado.pptx

En la segunda parte, en los ciento cincuenta metros, que es la zona restringida, en esa zona sí es donde puede haber ocupación y es donde la Ley 6043 hoy permite dar concesiones para el desarrollo de toda la zona costera en el país.

Ya con estos parámetros entendemos que uno de los elementos, y no desde ahora que siempre hemos visto de la problemática que tiene la zona marítimo terrestre, es que no solamente ha tenido ocupación en la zona restringida, que es lo que establece la ley, que sí se puede concesionar, sino también ha tenido ocupación en la zona pública de los primeros cincuenta metros.

Ahí, en algún momento hace, en el 2012, empezamos a ver que también teníamos asentamientos consolidados que tenían ocupación, tanto en lo privado, en propiedad privada, en zona restringida, como en zona pública, como Cahuita, Puerto Viejo, Costa Pájaros y una gran cantidad más. Y también existen áreas protegidas dentro de los doscientos metros de la zona marítimo terrestre.

Pero ¿cuál es el problema? Que finalmente, al igual que en aquel entonces, como ahora, no existe una planificación que permita dar la seguridad jurídica y bajo ese escenario no se tenían concesiones, al igual que hoy, entonces no se cumplía la Ley 6043.

Y claramente lo dice la Procuraduría General de la República, aquí les puse un criterio de la Procuraduría del 2012. Dice que si se constata previa información levantada al efecto que se ocupa o se ha construido sin autorización administrativa en la zona marítimo terrestre, el gobierno local que es el administrador debe desalojar a los infractores, destruir las edificaciones, cobrar el costo de tales tareas a los dueños de este.

Es decir, que si usted no tenía un plan regulador y no tenía una concesión, lo que tenían que hacer los gobiernos locales y lo que tienen que hacer es desalojar a la gente y demoler todo lo que existiera en la zona marítimo terrestre en los doscientos metros.

La misma Contraloría insiste que tal como lo advirtió la Procuraduría, no puede concebirse bajo ninguna circunstancia que de previo al plan regulador se levanten construcciones con carácter de adherencia permanente al terreno, por cuanto dichas instalaciones vendrían a obstaculizar la implementación efectiva del ordenamiento planificado, y si se realizan esas edificaciones deben reputarse como ilegales.

Es decir, vuelven a insistir en que nada lo que esté construido de previo a una planificación o la gente que tenía años de vivir ahí, de desarrollar sus actividades económicas tenían que ser desalojados y su infraestructura demolida.

Ahora, en aquel entonces hicimos dos propuestas claras que son la Ley 9242 y 9121, una que permitía regularizar lo que ya la ley establecía, es dar concesiones en la zona restringida, pero lo que hacía esta ley era dar un plazo para que se hiciera el plan regulador y que la gente que estuviera ahí pudiera acceder a una concesión.

Esa era la primera solución y la segunda solución, que es la 9121, tiene que ver con las zonas urbanas litorales, que tienen que ver con esos poblados que ya estaban consolidados.

Entonces, en ese escenario, como les decía, la Ley 9242 permite que de acuerdo a la planificación en la zona restringida se pudiera realizar las concesiones en el momento que tuviera la planificación y aún la gente que estuviera ahí.

Y con los plazos que estuviera y la organización que tuviera las mismas municipalidades en cuanto al plazo, eso le permitía a la gente no desarraigarse, no solamente de su familia, de su cultura, de su entorno, sino de poder seguir realizando las actividades económicas que estaban haciendo en las zonas restringidas.

Ahora, por eso lo que se pretendía era finalmente que, bajo ese plazo, pudiera darse la planificación y que las municipalidades pudieran otorgar las concesiones. ¿Por qué? Porque entendíamos desde ese entonces que el peligro que ocurría era que tenían que generarse muchísima más pobreza en las zonas como las costeras, que es donde persiste la pobreza en el país.

Luego, ¿qué pretendían? Regularizar toda la zona marítimo terrestre, no limita los usos, sino a lo establecido en los planes reguladores costeros y, finalmente, lo que se ocupaba era que las municipalidades hicieran sus planes reguladores.

Vean, desde el 2019 no se aprueba un plan regulador costero en Costa Rica; o sea, realmente se ha vuelto muy engorroso elaborar estos planes reguladores costeros y lo que hace es generar esa incertidumbre en todos los pobladores de las zonas costeras.

La Ley 9221, que también vamos a ampliar este plazo por ocho años, lo que hacía es una excepción a la Ley de Zona Marítimo Terrestre, como es la Ley de Marinas. Ya la misma ley establece alguna excepción en el artículo 6. Los que han ido a Jacó, los que han estado en Quepos, los que han estado en Limón, ya ustedes ven que el comportamiento y la tenencia de las zonas costeras es diferente.

Ya la misma ley establece algunas excepciones que se ven y que, digamos, Puntarenas es una excepción, pero es una ley particular.

¿Qué hace esta ley de la 9221? Bueno, la Ley 9221 lo que establece es que de algunos poblados que se constituyeron históricamente no de la tierra hacia el mar, sino del mar hacia la tierra. Y entonces tiene ocupación en los primeros cincuenta metros de zona pública y son poblados que finalmente nacieron viendo hacia el mar, sus actividades económicas fueron viendo hacia el mar y que hoy prácticamente o se dedican a artes, digamos, a su economía, a la pesquería y ese tipo de desarrollo o se desarrollan con el turismo.

En esencia, lo que crea, como les decía, la ley es una excepción y de nuevo, ¿qué se ocupa para implementarlo? Planes reguladores costeros que no llegan y no llegan y no llegan desde 1977 que es donde se conforma esta ley.

Si vemos para el 2012 en el mapa habían identificados más de cien poblados que tenían estas condiciones para poder ser identificados y poderse convertir en el mediano y largo plazo en una zona urbana litoral. Es decir, que es una realidad amplia.

Hay gente que dice que es que estamos hablando solamente de Puerto Viejo, que de Cahuita. No, no, estamos hablando que existe a lo largo y ancho del país muchas localidades que tienen esta conformación y que podrían resolverlo si tuviéramos un plan regulador costero como el que se requiere.

Vea el ejemplo de Puerto Viejo en Talamanca. Esto es lo que podría conformarse en una zona urbana litoral. Tiene la zona marítimo terrestre, los doscientos metros, que es demanial y puede tener área privada.

¿Qué es lo que hace? Conformar un nuevo modelo de concesión, porque esos doscientos metros nunca van a dejar de ser del Estado, sino que se establece un nuevo modelo de concesión, pero la forma de desarrollarse que permitiría la ocupación en los cincuenta metros, lo que ya está, no crecer más allá de lo que ya está el día de hoy, pero permitiría un mayor desarrollo porque esto prácticamente sería una pequeña ciudad a nivel de costa.

Ya hemos visto ejemplos hoy un poco más desarrollados como El Coco y otras que tienen una mayor complejidad que muchos poblados costeros.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Que eso se extrae de la zona marítimo terrestre, que se ocupa un plan regulador costero y posteriormente un plan regulador urbano que determine cómo se va a desarrollar la zona urbana litoral.

Ahora, ¿qué es lo que hemos vivido? Estas dos leyes se aprobaron en el 2014, en aquel entonces pensando que íbamos a durar dos años para hacer los planes reguladores, pero a la fecha la mayoría no han llegado y hemos aprobado esta posposición que estamos haciendo hoy, esta ampliación de moratoria, diríamos, también en el 2016 y en el 2021.

Y, hoy precisamente vamos a aprobar el segundo debate una ampliación por ocho años más, esperando que finalmente sí lleguen los planes reguladores costeros. Y no solamente que lleguen los planes reguladores costeros, yo creo que la gente y los pobladores de la zona marítimo terrestre hoy están deseando poder tener la seguridad jurídica que han deseado por años de años de años.

Y es importante entonces darles el instrumento para que no los desalojen y que las municipalidades, el ICT y todas las instituciones del Estado encargadas de realizar los planes reguladores se pongan la mano en el corazón y ayuden a agilizar la aprobación de esos planes reguladores para asegurarnos darles la seguridad jurídica a las zonas costeras, a los pobladores de las zonas costeras.

Así que les pido que votemos hoy positivamente en segundo debate este proyecto de ley para garantizar esa posibilidad.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres señores y señoras diputadas, les pido a los señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Campos Cruz, diputado Izquierdo Sandí, diputada Alfaro Molina, diputada…, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación. Cuarenta y tres diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24937

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.682, LEY PARA SANCIONAR LA RECEPTACIÓN DE MERCANCÍAS DE ALTO VALOR

Abrir puertas.

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo166 del Reglamento cada diputado y diputada tienen diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Diputada Moreira Brown, hasta por diez minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, ciudadanos costarricenses.

Estamos a punto de dar un paso importante en el combate del crimen organizado. Un golpe a esta problemática de seguridad que se viene enfrentando desde hace años y nosotros no hemos podido dar con ellos.

Esta problemática ha afectado la economía, la justicia de nuestro país y actúa en silencio. La receptación de mercancías robadas, un delito que alimenta el crimen organizado que hasta ahora ha operado casi sin impunidad.

Esta iniciativa pretende acabar con la epidemia del robo de contenedores y mercancías de alto valor perpetrados por bandas criminales cada vez más sofisticadas, según los datos que nos indica el OIJ.

Se han robado miles de contenedores con productos farmacéuticos, electrónicos, alimentos, materias primas, generando pérdidas millonarias al comercio costarricense, pero el eslabón clave es la cadena delictiva que sigue intocable, los receptadores; o sea, los topadores, aquellos que compran, ocultan y comercializan lo robado, financiando así a muchas bandas.

Hoy la prisión, lo que en práctica significa que ni siquiera afecta el récord criminal de los implicados, porque las penas eran de seis meses a cinco meses o libertades condicionales.

¿Qué viene a resolver esta iniciativa? Agravar las penas de cuatro a seis años de prisión, cuando la receptación recaiga sobre bienes o cosas cuyo valor supere los cinco salarios bases. Con eso se clasifica como delito grave, permitiendo técnicas especiales de investigación, intervenciones telefónicas, agentes encubiertos, se ataca al corazón del crimen organizado, quienes financian el robo al comprar las mercancías y se protege a las víctimas, a los transportistas, los choferes, las pymes, las empresas que son los encargados de dinamizar la economía en este país y con este robo hoy se cargan con pérdidas y se aumentan en seguros.

Los datos son contundentes, el robo de contenedores se ha profesionalizado, las bandas alteran los dispositivos, los GPS, los marchamos que traen los contenedores, hasta pueden modificar las rutas y los horarios.

Ciertos casos han sucedido en la ruta 32 por la falta de seguridad en ciertos tramos donde no hay iluminaciones y también sobornando funcionarios de empresas transnacionales, funcionarios portuarios para poder dar con esos contenedores que tienen mercancías de alto valor.

Aprobando esta iniciativa enviaremos un mensaje contundente, Costa Rica no tolerará que los receptadores sigan lucrando con el sudor ajeno.

Quiero agradecerles a los compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos por el apoyo, por el dictamen unánime a esta iniciativa y a ustedes también que apoyaron el primer debate y también al Poder Ejecutivo por haberlo convocado.

Y quiero solicitarles, una vez más, el voto positivo para poder así seguir haciendo justicia y poder garantizar que el robo de las mercancías de alto valor tenga una pena razonable.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, diputado Rojas Guzmán, diputada Alfaro Molina, diputado Feinzaig, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24682

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Continuamos…, abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.117.

EXPEDIENTE N.º 24.117, REFORMA AL ARTÍCULO 2 DEL LA LEY 9430 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, HECHO EN GINEBRA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014, Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO) PARA LA INCLUSIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA EN EL CONSEJO NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme al artículo 166, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Segura Gamboa, diputada Larios Trejos, diputada Delgado Ramírez, Carballo Arce, Izquierdo Sandí, diputado Campos Cruz, diputada Larios Trejos, diputado Hernández Rojas; diputado Nicolás Alvarado; diputado Mendoza; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y ocho diputados a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24117

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.419, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.º 6041, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE), DEL 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 23.419. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del jueves 4 de abril del 2024. El

dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Hernández Rojas, Álvarez Marín, Sibaja Jiménez, Pacheco Castro, Rojas López, Obando Bonilla y Alfaro Molina.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.419/23.419%20Primer%20día%2017-6%202025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.791, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Continuamos con el 24.791. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 28 de mayo de 2025. El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Mendoza Jiménez, Izquierdo Sandí, Vargas Quirós, Pacheco Castro, Ortega Gutiérrez, Sibaja Jiménez, Obando Bonilla, Morales Díaz y Campos Cruz.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Entramos a la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado tiene hasta veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres señores y señoras diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto; diputado Bojorges León; diputada Alfaro Molina; diputado Feinzaig; diputado Nicolás Alvarado; diputado Rojas Guzmán; diputada Larios; diputada Larios Trejos; diputada Larios Trejos nos hace el favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24791

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Por tratarse de un convenio internacional, de conformidad con las disposiciones del artículo 96, inciso a), de la Ley de Jurisdicción Constitucional, se traslada la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Continuamos con el expediente 24.582. Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han recibido oficios suscritos por las diputadas Vindas Salazar, Alfaro Molina, y por los diputados Acuña Soto y Ortega Gutiérrez, en el cual manifiesta que reiterarán mociones, según los términos del artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre el expediente de ley en discusión.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 18 de junio del 2025, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.596, LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

Continuamos con el expediente 24.596.

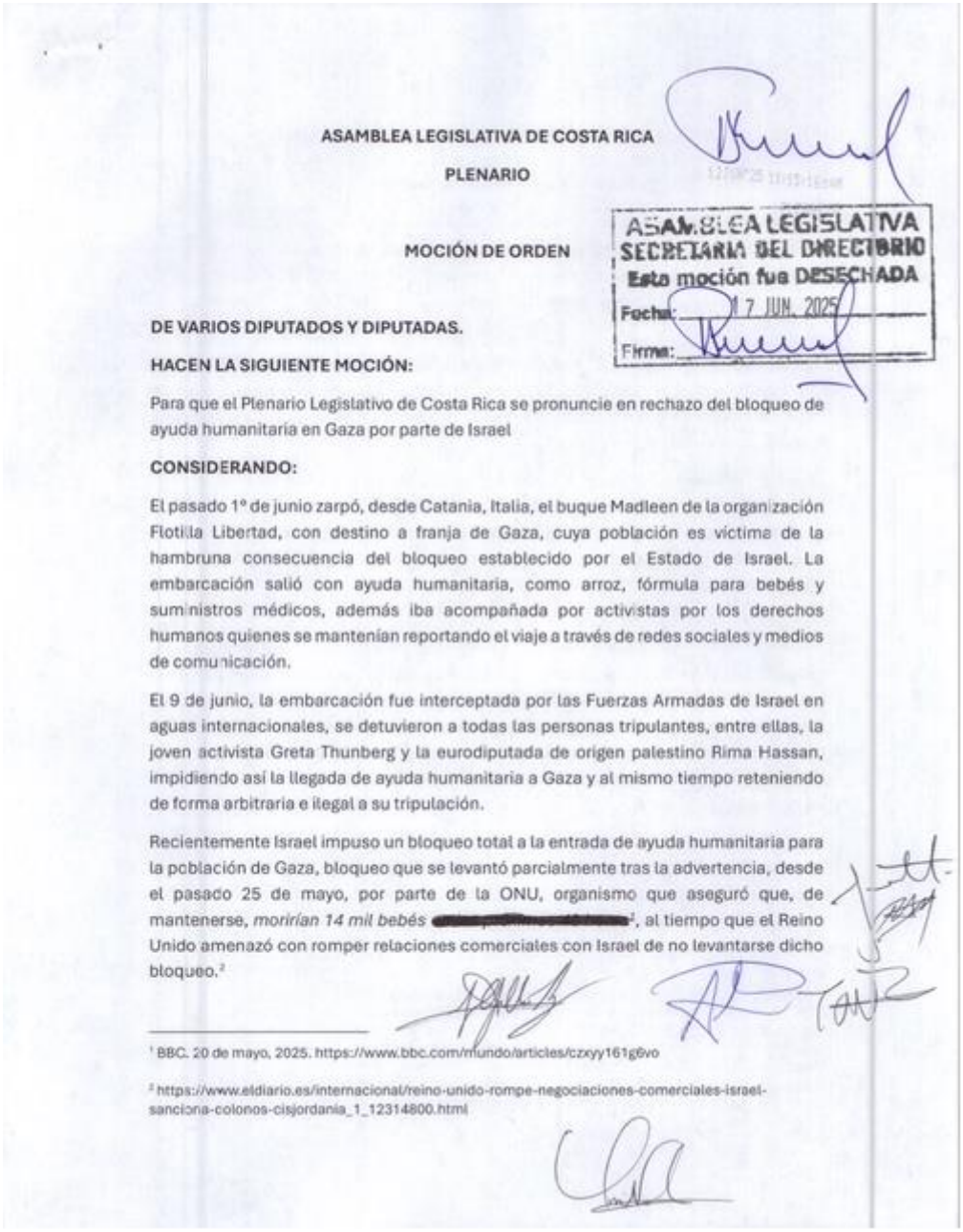
Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 29 de abril del 2025. El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Cambronero Aguiluz, Padilla Bonilla, Valverde Méndez, Robles Obando, Izquierdo Sandí, Barrantes Chacón y Rojas Guzmán. No firma el diputado Robles Barrantes y el diputado Salas Durán.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para la que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.596/24.596%20Primer%20d%C3%ADa%2016-6-2025.pdf

Se han presentado dos mociones de orden en relación con la situación y la población palestina en Gaza, que pasaré a dar lectura en este momento.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo de Costa Rica se pronuncie en rechazo del bloqueo de ayuda humanitaria en Gaza por parte de Israel

CONSIDERANDO:

El pasado 1º de junio zarpó, desde Catania, Italia, el buque Madleen de la organización Flotilla Libertad, con destino a franja de Gaza, cuya población es víctima de la hambruna consecuencia del bloqueo establecido por el Estado de Israel. La embarcación salió con ayuda humanitaria, como arroz, fórmula para bebés y suministros médicos, además iba acompañada por activistas por los derechos humanos quienes se mantenían reportando el viaje a través de redes sociales y medios de comunicación.

El 9 de junio, la embarcación fue interceptada por las Fuerzas Armadas de Israel en aguas internacionales, se detuvieron a todas las personas tripulantes, entre ellas, la joven activista Greta Thunberg y la eurodiputada de origen palestino Rima Hassan, impidiendo así la llegada de ayuda humanitaria a Gaza y al mismo tiempo reteniendo de forma arbitraria e ilegal a su tripulación.

Recientemente Israel impuso un bloqueo total a la entrada de ayuda humanitaria para la población de Gaza, bloqueo que se levantó parcialmente tras la advertencia, desde el pasado 25 de mayo, por parte de la ONU, organismo que aseguró que, de mantenerse, *morirían 14 mil bebés* [redacted][1], al tiempo que el Reino Unido amenazó con romper relaciones comerciales con Israel de no levantarse dicho bloqueo.[2]

[1] BBC. 20 de mayo, 2025. https://www.bbc.com/mundo/articles/czxyy161g6vo

[2] https://www.eldiario.es/internacional/reino-unido-rompe-negociaciones-comerciales-israel-sanciona-colonos-cisjordania_1_12314800.html

No es la primera vez, puesto que desde hace casi dos décadas, en cerca de 40 ocasiones, barcos capitaneados por activistas de la Flotilla de la Libertad han intentado romper el bloqueo impuesto a Gaza por Israel y Egipto.

En 2010 seis buques de la Flotilla de la Libertad con unos 700 activistas internacionales -entre ellos Mairead Corrigan, ganadora del Premio Nobel de la Paz de 1976 y activista por la paz- se dirigían a Gaza con 10.000 toneladas de ayuda cuando comandos navales rodearon las embarcaciones.

Soldados israelíes abordaron, con cuerdas lanzadas desde helicópteros, el barco insignia turco 'Mavi Marmara'. Al menos nueve personas murieron en ese barco y otros 56 resultaron heridas. Los organizadores de la flotilla acusaron a las fuerzas israelíes de abrir fuego tan pronto como desembarcaron en la cubierta y publicaron vídeos sobre lo sucedido.

También, el pasado 2 de mayo, de madrugada, el buque humanitario 'Conscience' de la Flotilla de la Libertad, fue atacado por drones en dos ocasiones en aguas internacionales cerca de Malta, causando heridas leves a cuatro pasajeros -según la organización- y antes de poder recoger a Thunberg, que iba a embarcar. Israel no se hizo responsable de este ataque.[3]

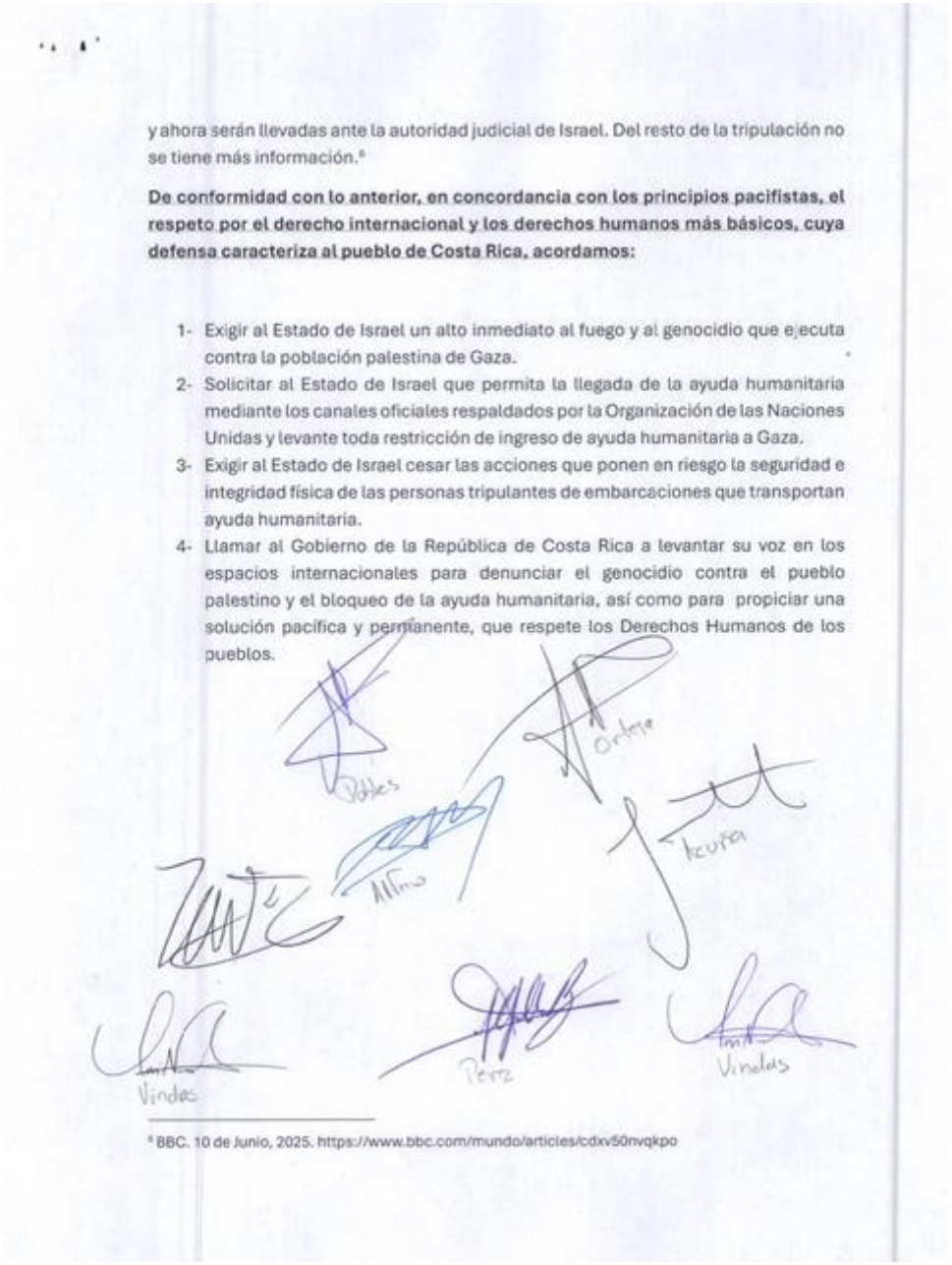
Desde 07 de octubre del 2023 y hasta el día de hoy Israel ha dejado el horroroso y criminal saldo de **54.000 civiles asesinados, incluyendo mujeres, niños, periodistas, médicos y personal de ayuda internacional, más de 100 mil personas heridas de gravedad, cerca de 15.000 personas desparecidas, cien mil desplazados y medio millón de personas en situación de hambruna**.[4] Asimismo, la niñez palestina es la más afectada, han sido asesinados **15.613 niños** de los cuales **825 eran menores de 12 meses**, mientras que 274 niños nacieron y murieron durante la escalada[5].

Según la BBC, la mañana de martes, Greta fue deportada a Paris, Francia. Mientras que al menos 5 personas, todas ellas de origen francés, se negaron a firmar la deportación

[3] Swissinfo.ch, 10 de Junio, 2025. https://www.swissinfo.ch/spa/la-flotilla-de-la-libertad:-17-a%C3%B1os-intentando-romper-el-bloqueo-israel%C3%AD-sobre-gaza/89485067#:~:text=El%20pasado%202%20de%20mayo,Thunberg%2C%20que%20iba%20a%20embarcar

[4] La Base, podcast.19 de mayo, 2025. https://www.youtube.com/watch?v=yJf5XgciqE&t=398s

[5] https://www.unrwa.org/resources/reports/unrwa-situation-report-168-situation-gaza-strip-and-west-bank-including-east-jerusalem



y ahora serán llevadas ante la autoridad judicial de Israel. Del resto de la tripulación no se tiene más información.[6]

De conformidad con lo anterior, en concordancia con los principios pacifistas, el respeto por el derecho internacional y los derechos humanos más básicos, cuya defensa caracteriza al pueblo de Costa Rica, acordamos:

1- Exigir al Estado de Israel un alto inmediato al fuego y al genocidio que ejecuta contra la población palestina de Gaza.
2- Solicitar al Estado de Israel que permita la llegada de la ayuda humanitaria mediante los canales oficiales respaldados por la Organización de las Naciones Unidas y levante toda restricción de ingreso de ayuda humanitaria a Gaza.
3- Exigir al Estado de Israel cesar las acciones que ponen en riesgo la seguridad e integridad física de las personas tripulantes de embarcaciones que transportan ayuda humanitaria.
4- Llamar al Gobierno de la República de Costa Rica a levantar su voz en los espacios internacionales para denunciar el genocidio contra el pueblo palestino y el bloqueo de la ayuda humanitaria, así como para propiciar una solución pacífica y permanente, que respete los Derechos Humanos de los pueblos.

[6] BBC. 10 de Junio, 2025. https://www.bbc.com/mundo/articles/cdxv50nvqkpo

En discusión.

Diputado Acuña, tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, sí. señora presidenta, voy a hablar por un minuto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el orden.

Okey. Entonces, por un minuto y el restante hará uso de la palabra por el resto del tiempo.

Diputado Acuña, tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Número uno, Palestina existe. No puede ser omitida de esta discusión.

Número dos, el pueblo palestino padece un genocidio de forma evidente. Es dramático existir un planeta en el cual se cometa un genocidio donde se han asesinado a más de cincuenta mil personas en Palestina, a más de quince mil niños y niñas y que el mundo continúe en su diario andar.

Es doloroso saber que pueda el Estado de Israel tomar acciones para impedir el ingreso de ayuda humanitaria, escúchese, de ayuda humanitaria para impedir que personas mueran de hambre en medio de un conflicto, personas civiles y el llamado que les hago, diputadas y diputados, es que seamos coherentes con principios pacifistas y de amor al prójimo, votando esta moción.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Por el resto del tiempo, la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hacer un llamado. Yo creo que esta moción no da lugar a dudas de lo que estamos hablando.

Estamos hablando de eventos que han sido constatados por el mundo entero. Una flotilla, que llevaba comida para que sobreviva un pueblo que ha sido, que ha sido expulsado de su propia tierra, después de haber sido invadido, que ha sido masacrado en un hecho de genocidio que así ha sido calificado por todos los organismos internacionales de derechos humanos.

Estamos hablando de crímenes de guerra, porque se ha tratado a un pueblo desarmado como si fuese un ejército y se está confrontando con uno de los ejércitos, una de las potencias militares más fuertes del planeta, masacrados, sin comida,

donde ya en varias ocasiones han sido asesinados mientras hacen fila para poder comer, donde mueren o baleados o de hambre.

No podemos, no podemos, señores y señoras, pueblo de Costa Rica, ser neutrales ante el genocidio. Qué hubiese sido, qué hubiese sido del mundo si se hubiese dado por bueno o simplemente declarado neutral frente al genocidio que han vivido otros pueblos, si pensamos en Ruanda en tiempos contemporáneos, si pensamos en Europa durante la Segunda Guerra Mundial.

No es posible que miremos a otro lado y nos hemos tardado demasiado por consideraciones que realmente no valen la pena. Aquí estamos hablando netamente del respeto a los derechos humanos. Estamos hablando netamente del respeto a las más básicas convenciones que nos permiten vivir de forma civilizada en este planeta. Estamos hablando de reglas del juego, porque hasta las guerras tienen reglas, hasta las guerras tienen reglas que están siendo irrespetadas sistemáticamente.

No podemos, no podemos ser neutrales ante la masacre de niños y niñas, ante la destrucción de la infraestructura de salud para impedirles tener la atención adecuada en el momento que corresponde.

Aquí no hay razones de Estado, de relaciones diplomáticas que puedan impedir que nuestros valores democráticos, que nuestro valor por la paz, que nuestro respeto a nuestra propia historia como país y el papel que ha jugado en el concierto de las naciones se ha dejado de largo, porque nos parece que puede comprometer, tal vez, las buenas voluntades de un gobierno determinado, de una embajada en nuestro país.

Realmente, esta moción lo que recoge es un evento que es simbólico de un largo historial de irrespetos. No es posible que el Estado de Israel siga en una guerra que ha ganado al momento de hoy, donde se ha apoderado prácticamente de todo el territorio de Palestina, sí, Palestina existe y el pueblo palestino existe y no podemos soslayarlo, evadirlo en una moción.

Nosotros no podemos permitir que esto siga pasando sin alzar nuestros corazones y nuestras plegarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada Alfaro.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta señores y señores diputados, les pido a los señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López, diputada Cisneros Gallo, diputada Alpízar Loaiza, diputada Padilla, diputada Larios Trejos, diputada Brown, diputado Moreira, diputada Barquero Barquero , diputada Larios Trejos, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SITUACION HUMANITARIA EN GAZA

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

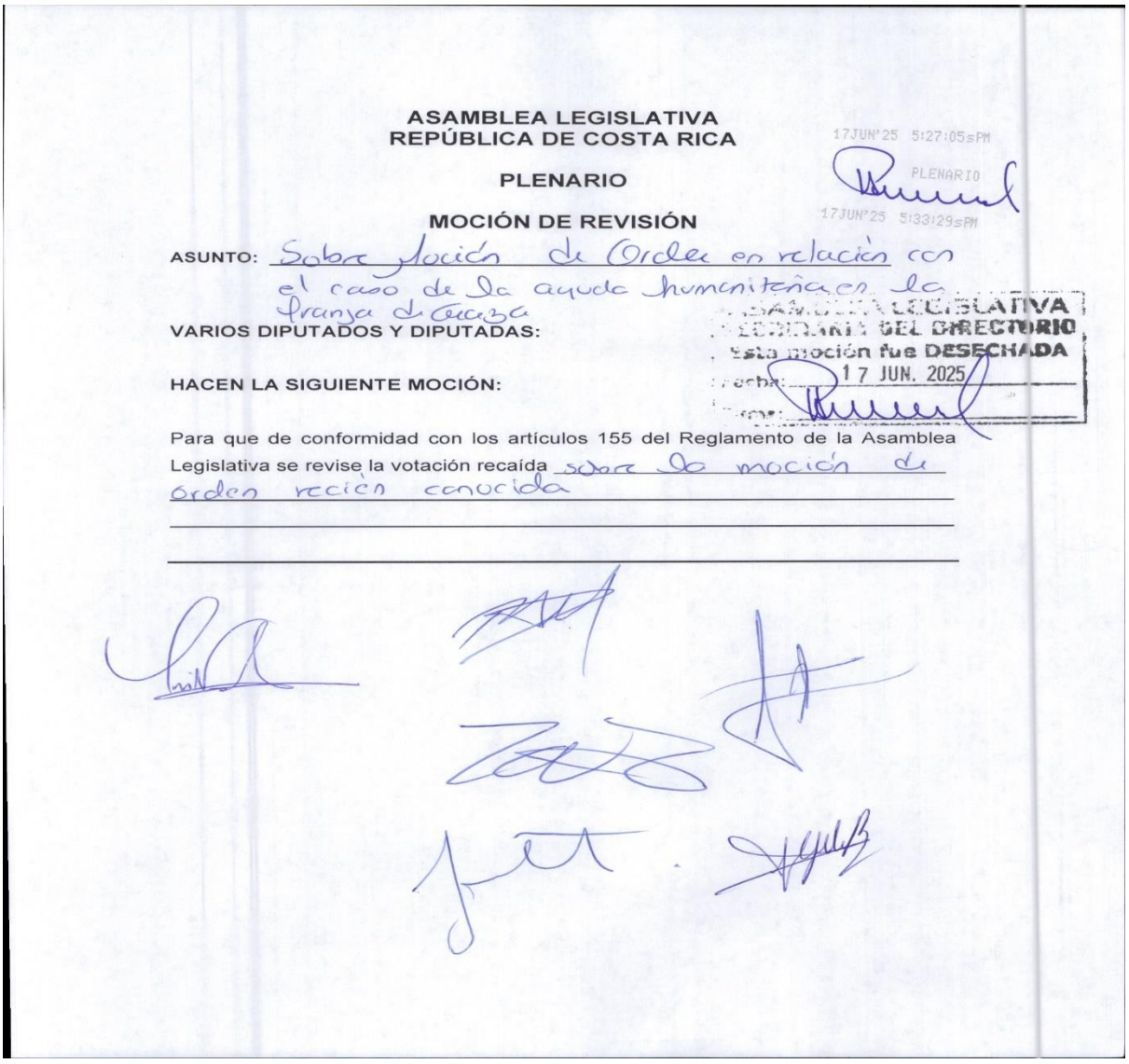
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Cisneros Gallo, Pilar	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión que procederá a leer la segunda…



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

17JUN'25 5:27:05sPM
PLENARIO
17JUN'25 5:33:29sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Sobre moción de Orden en relación con el caso de la ayuda humanitaria en la franja de Gaza

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién conocida

Firma de diputados del Frente Amplio.

Tenemos cinco minutos entre todos los proponentes.

Diputada Guillén Pérez, agradecería, me indiquen cómo van a distribuir el tiempo, los cinco minutos.

Ok, entonces, Guillén Pérez, dos minutos y medio; Vindas Salazar, dos minutos y medio.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Debo decir que me resulta lamentable que rechacen, compañeros y compañeras, la moción para solidarizarnos y humanizarnos con lo que está pasando en Israel y Palestina.

Y también debo decirles que es un tema que me cuesta mucho hablar sin llorar, porque desde que estoy embarazada, cada vez que leo una noticia de lo que Israel le hace a Palestina, pues, no puedo evitar preguntarme cómo es que la humanidad no ha aprendido nada respecto a los genocidios y las masacres.

¿Cómo es que seguimos repitiendo una y otra vez complacencias y silencios mientras asesinan a miles de personas?, ¿cómo debe ser, ser una mujer embarazada o una madre en ese desastre, mientras llueven bombas, mientras te matan al esposo porque es palestino y mientras desesperada buscas comida porque ocupas alimentar el feto y no la encontrás e Israel detiene una flotilla que va con comida?, ¿cómo es vivir eso? Eso debe ser el infierno, y eso es lo que Israel se ha dedicado a hacer con Palestina.

Los ha condenado a vivir el infierno porque le da la gana, por avaricia, por egoísmo, por falta de humanidad.

Eso no es una guerra, no es una guerra entre Israel y Hamas, no, no, no, eso es una potencia, que es Israel, arrasando un pueblo entero que es Palestina por el simple hecho de ser palestinos. Eso es un genocidio, es el exterminio sistemático de un grupo étnico por su condición, su nacionalidad, su religión o su raza.

Y eso es inadmisible, no es posible que eso pase en el siglo XXI y no es posible que ustedes pretendan guardar las formas ante eso, ante los genocidios no se puede ser tibio ni neutral, compañeros y compañeras, y esto debe ser condenado.

Ojalá que puedan rectificar su voto con esta revisión.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, por el resto del tiempo.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero agradecerles a las personas que votaron esta moción a favor por tener coherencia y por tener humanidad, porque lo que está pasando el día de hoy en

Gaza no es un conflicto, no es un conflicto que empezó el 7 de octubre del 2023, es un genocidio, un apartheid y un blanqueamiento del territorio desde 1948, 1948.

Hay colonias enteras de personas desplazadas que viven en otros países alrededor del mundo, de personas palestinas que fueron desplazadas de sus hogares y que empezó la Nakba o el anochecer, que le llama al pueblo palestino. Llevan años, décadas y décadas y décadas de ese sufrimiento de condicionarse donde se pueden y donde no se pueden desplazar en sus territorios, de no poder hondear su bandera, porque Israel se reconoce, Palestina no es reconocido como Estado y muestra de eso es que las otras mociones que se han presentado en este Plenario ni siquiera se atreven a mencionar Palestina, Palestina es un país, existe al igual que los demás países, ahí existen niños, existen bebés, existen mujeres embarazadas, familias enteras que han sido completamente borradas.

¿Cómo se sentirían ustedes si toda su familia hubiese sido borrada del mapa? Eso es humanidad y a mí no me cabe en el pecho, ¿cómo aquí hay personas que votan algo en contra para pronunciarse sobre algo tan terrible? Cuando hay un barco que lo que llevaba era fórmula para bebés que se están muriendo de hambre, y aquí hay padres y madres de familia.

¿Cómo a ustedes no les duele pensar si fueran sus propios hijos que se estuvieran muriendo de hambre que les piden, por favor, que les den un bocado de comida y ustedes no tener absolutamente nada? Eso está pasando hoy en el mundo, eso.

Y no tener la valentía ni la mínima humanidad para pronunciarse, para llamarle lo que es, para mí es cobardía y es falta de humanidad, y es lo que estamos perdiendo.

Hay miles de niños que hoy están pasando hambre, que no tienen que comer, que han perdido a sus papás, que han perdido a toda su familia, que no tienen piernas, que no tienen brazos, porque su crimen es haber nacido en la Franja de Gaza, haber nacido en Palestina e ir a buscar comida, donde les dijeron que iban a recibir comida y no poder llamarle como es, eso me parece una...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados…, cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios Trejos; diputado Barrantes Chacón; diputada Barquero Barquero; diputado Robles Barrantes; diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SITUACION EN GAZA

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de orden en relación con el conflicto entre el Estado Israel y Hamás, que le solicito a la primera…, a la segunda secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/17JUN'25/PM12 15:5

DE VARIOS DIPUTADOS:

Hacen la siguiente moción:

Considerando:

Que el conflicto armado entre el Estado de Israel y Hamás debe enmarcarse en los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), cuyo objetivo esencial es limitar los efectos de los enfrentamientos armados y proteger a las personas que no participan directamente en las hostilidades.

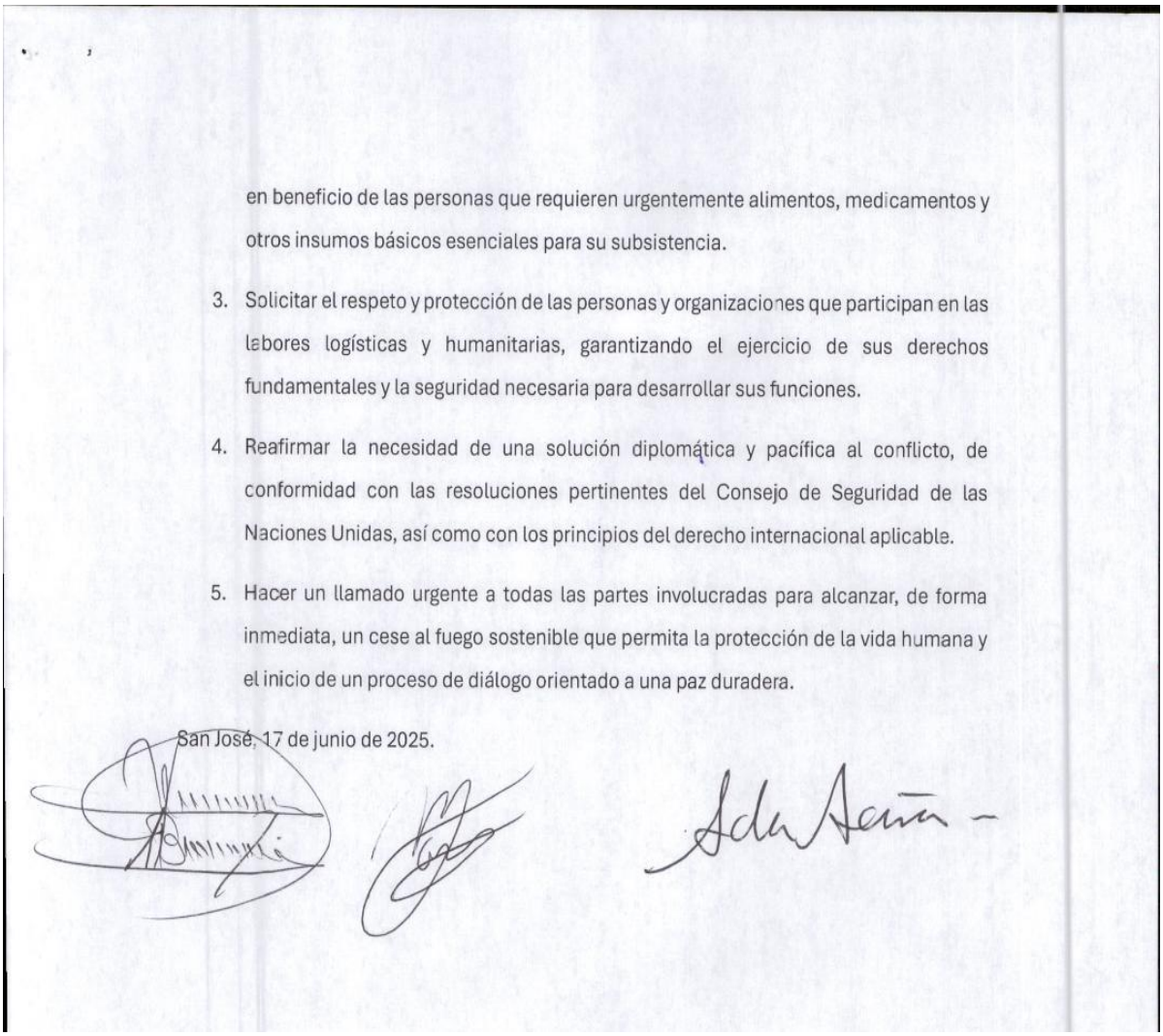
Que el DIH tiene como base fundamental los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, así como el derecho internacional consuetudinario, los cuales establecen obligaciones claras para las partes en conflicto respecto a la protección de la población civil y la facilitación del acceso humanitario.

Que, mediante la Resolución 607 (1988) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada por unanimidad el 5 de enero de 1988, se reafirmó la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, en el contexto del territorio ocupado de Gaza.

Que Costa Rica, en consonancia con su tradicional política exterior basada en la promoción de la paz, el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo y el apego al derecho internacional reafirma su compromiso con la solución pacífica de las controversias y con la protección de la vida humana en cualquier circunstancia.

Por tanto, se acuerda:

1. Exhortar a todos los actores del conflicto a garantizar, en todo momento, la protección efectiva de la población civil en la Franja de Gaza, conforme a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario.
2. Instar a todas las partes involucradas en el conflicto a permitir el acceso pleno, seguro y sin restricciones de la asistencia humanitaria, por las vías marítima, terrestre y aérea,



en beneficio de las personas que requieren urgentemente alimentos, medicamentos y otros insumos básicos esenciales para su subsistencia.

3. Solicitar el respeto y protección de las personas y organizaciones que participan en las labores logísticas y humanitarias, garantizando el ejercicio de sus derechos fundamentales y la seguridad necesaria para desarrollar sus funciones.

4. Reafirmar la necesidad de una solución diplomática y pacífica al conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como con los principios del derecho internacional aplicable.

5. Hacer un llamado urgente a todas las partes involucradas para alcanzar, de forma inmediata, un cese al fuego sostenible que permita la protección de la vida humana y el inicio de un proceso de diálogo orientado a una paz duradera.

San José, 17 de junio de 2025.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta señores y señoras…

Diputado Morales, usted es firmante, ¿va a hacer uso de la palabra? Hay dos personas más. ¿Será solo usted? Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros.

Con absoluto respeto por la preocupación humanitaria, me permito anunciar que como fracción presentamos esta moción, no porque se minimice el sufrimiento en

Gaza, sino porque esta moción se enmarca adecuadamente en la política exterior histórica y oficial de Costa Rica.

Nuestro país ha reiterado en foros internacionales y ante la comunidad global su llamado firme al cese al fuego, al respeto del derecho internacional humanitario y a permitir el ingreso seguro y sin restricciones de ayuda humanitaria.

No ha sido nuestra práctica pronunciarnos de forma selectiva ni tomar partido de manera directa en eventos que, aunque graves, gravísimos más bien, forman parte de un conflicto altamente complejo y en evolución.

La moción representa el enfoque integral y diplomático que ha caracterizado a Costa Rica en su política exterior. Hace un llamado amplio y balanceado a la paz y al respeto del derecho internacional.

Por respeto a nuestra tradición diplomática, a nuestra neutralidad activa y a los principios de legalidad internacional, la presentamos, pero reiteramos que el sufrimiento en cualquier parte del mundo es inaceptable, injustificable y nos obliga a seguir alzando esa voz por una solución pacífica, justa y verdadera.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Morales.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Serrano, diputado Acuña Soto, diputada Alpízar Loaiza, diputada Brown Young, diputado Vargas Rodríguez, diputada Obando Bonilla, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veintiuno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONFLICTO ARMADO ISRAEL

A Favor (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 21)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Conocemos moción de revisión sobre la votación recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

17JUN'25 5:27:05PM

PLENARIO

17JUN'25 5:33:29PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Sobre moción de Orden en relación con el caso de la ayuda humanitaria en la Franja de Gaza

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién conocida

En discusión.

Son cinco minutos.

¿Van a distribuírsela de alguna manera o la diputada asumirá los cinco minutos?

Diputada Alfaro Molina, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Realmente es de sorprender lo que estamos viendo en el Plenario legislativo hoy.

Entendemos dentro de todo la posición de la fracción de Gobierno de tratar de acoplarse al estilo que ha llevado su Cancillería y tratar de posicionar una moción mucho más suave, mucho más light, incluso para nosotros y nosotras desde el Frente Amplio demasiado, como lo mencionamos. Entre otras cosas porque la moción ni siquiera menciona al pueblo palestino. Palestina no existe.

Se habla de un conflicto entre Israel y Hamás, pero los muertos los pone el pueblo palestino. Los muertos son civiles. Los expulsados de sus tierras en contra de todas las convenciones de derechos humanos son palestinos.

Se habla de no tomar partido en un conflicto, y es cierto, Costa Rica ha tenido por política eso, aunque este Plenario, debo decir, muy a menudo ha incluso votado mociones injerencistas sobre política interna de otros países, pero hemos estado en la posición de que hay que ser neutrales ante los conflictos.

Pero este no es un conflicto bélico. Aquí no hay una guerra entre iguales. Aquí ni siquiera hay una guerra entre ejércitos. Estamos hablando de un genocidio y esa es la otra palabra que no aparece en esta moción. El genocidio es el exterminio intencional, sistemático y deliberado de un pueblo.

Y eso es precisamente lo que nosotros estamos viendo, no solo desde hace décadas, sino de forma brutal estos últimos dos años.

Nos llama mucho la atención el juego de mociones con tal de que posiblemente ninguna de ellas se apruebe el día de hoy.

Desde el Frente Amplio, sea la posición más poco crítica, la posición más alejada de la evidencia histórica de lo que aquí sucede, aun así, cualquier moción que llame a la paz será votada por el Frente Amplio, porque a pesar de considerar, a pesar de considerar un error, la moción en los términos en los que ha sido planteada nos parece que realmente debería de votarse, son demasiadas vidas.

Aquí parece que cuando hablamos de derechos humanos solo aplica para algunos. Parece que cuando hablamos pueblos que son merecedores de nuestra indignación por el sufrimiento, parece que solo aplica algunos. Parece que cuando hablamos del derecho de ser pro vida y defender a la niñez solo aplica a algunos.

Para nosotros incluso que nos parece inadecuada por obviar la existencia del pueblo palestino, que nos parece doloroso que no se mencione que estamos de frente a un genocidio, seríamos incapaces de votar una moción que llama a la paz y al derecho de un pueblo de recibir medicinas y alimentos, y no dejarles morir y no interceptar a otras personas preocupadas por los derechos humanos alrededor del mundo que son violentadas, violentadas incluso en aguas internacionales para impedirles darle la opción de vivir a un pueblo, a una niñez a la que se llevaba fórmula materna para que pudieran sobrevivir.

Realmente, yo hago un llamado, hago un llamado a reconsiderar esta moción y que las personas que la han votado en contra tengan la oportunidad de votarla a favor y levantar sus voces por la paz.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Feinzaig, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Veintitrés en contra, diecisiete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONFLICTO ARMADO ISRAEL

A Favor (Voto: 17)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 23)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 6)

Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Tenemos otra moción de orden en relación con el conflicto armado entre Israel y Gaza, que le solicito a la segunda secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

17JUN'25 5:23:13sPM

PLENARIO

17JUN25 5:22:58PM PLENARIO

MOCION DE ORDEN

DE VARIAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

Hacen la siguiente moción

Considerando:

Que el conflicto armado entre el Estado de Israel y Hamás ha generado una serie de afectaciones y violaciones a los derechos humanos tales como hambruna en consecuencia del bloqueo para recibir ayuda humanitaria en Gaza, así como un gran número de civiles asesinados, personas con heridas severas, miles de desaparecidos, y hasta rehenes.

Que este conflicto debe operar y tratarse dentro del marco regulatorio existente a nivel internacional para resguardar el cumplimiento de los derechos humanos, específicamente el Derecho Internacional Humanitario que tiene como base los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, así como la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas en tiempos de conflictos armados.

De conformidad con lo anterior, y en concordancia con los principios democráticos y pacifistas que nos identifican a los y las costarricenses, y haciendo un llamado al respeto a los derechos humanos y a la solución pacífica de conflictos que establece el derecho internacional, se acuerda:

1. Exigir a las partes involucradas del conflicto armado un alto inmediato al fuego y el inicio de un proceso de diálogo orientado a una paz duradera.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

2. Solicitar al Estado de Israel que permita el acceso pleno, seguro y sin restricciones de la ayuda y asistencia humanitaria a Gaza mediante los canales oficiales respaldados por la Organización de las Naciones Unidas.
3. Reafirmar la necesidad de una solución diplomática y pacífica al conflicto por lo que se le solicita al Gobierno de la República de Costa Rica a levantar su voz en los espacios internacionales para DENUNCIAR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS contra las personas directamente afectadas en dichos territorios.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En discusión.

Tienen hasta cinco minutos. ¿Los dos proponentes van a hacer uso de la palabra ambos?

Diputado Mendoza, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Qué difícil y qué dolor más grande siente la humanidad en este momento ante los hechos que pasan en el mundo. No solamente en Israel, no solamente es más así…, en Gaza, sino también en otras latitudes.

Nosotros estamos una…, proponiendo esta moción donde hacemos un llamado a la paz, un llamado al cese al fuego, al respeto a los derechos humanos, reconociendo que existe una violación flagrante, flagrante al respeto a la vida humana, estas son heridas que calan muy profundo en el ser humano.

Y exigimos resguardar, precisamente, ese respeto a los derechos humanos, hacemos un llamado a la solución pacífica de los conflictos, a establecer el cumplimiento del derecho internacional, a un alto inmediato al cese al fuego y el inicio de un proceso de diálogo orientado a una paz duradera.

Solicitamos, como lo dice la moción, al Estado de Israel que permita el acceso pleno, seguro y sin restricciones de la ayuda de asistencia humanitaria en Gaza, mediante los canales oficiales, reafirmar la necesidad de una solución diplomática, desde este Parlamento es lo que queremos hacer, levantar la voz para urgir una finalización de este proceso, donde se están matando hermanos.

Compañeras y compañeros diputados, la fracción de Liberación Nacional plantea esta moción, reitero, del llamado al diálogo, del respeto a los derechos humanos, y del cese al fuego.

Gracias, presidenta, gracias, y pido…, pedimos el voto afirmativo para esta moción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Mendoza.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señores y señores diputados, le pido a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, diputado Vargas Rodríguez, diputado Rojas López, diputado Jiménez Siles, diputado Agüero Sanabria, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Catorce en contra, veintiséis a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONFLICTO ARMADO ISRAEL- GAZA

A Favor (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Conocemos moción de revisión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
17JUN'25 6:06:31sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién conocida

Firma de varios…, de diputados del Frente Amplio.

Tienen hasta cinco minutos, que…, van a hacer uso de la palabra diputado Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Robles Barrantes, solamente, para dividir el tiempo como proponente, minuto cuarenta a cada uno.

Adelante, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Pido disculpas al pueblo de Palestina por el desagradable espectáculo que hemos visto en la tarde de hoy, por el contorsionismo ético, por el contorsionismo en materia de derechos humanos, y por lo frágiles que son ante seguramente las amenazas del lobby sionista, lobby sionista que no ha podido inclusive a que diferentes organizaciones de derechos humanos, y diferentes países, digan que lo que ocurre es un genocidio, y en dónde ocurre, en Palestina, y las cosas que no se dicen no existen, y por eso nosotros decimos Palestina, y por eso nosotros vamos a seguir diciendo que lo que ocurre ahí es un genocidio.

Y pasado mañana, cuando desde esas curules se levanten a indignarse por acontecimientos también dolorosos en otras partes del mundo, quizás sabremos que sus palabras se las lleva el viento, porque la niñez palestina existe y la han estado asesinando. Las mujeres palestinas existen y las han estado asesinando.

Pido disculpas al pueblo de Palestina en nombre de Costa Rica.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

Diputada Alfaro Molina, por uno cuarenta.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Hipocresía, ese es el nombre que habría que darle a la sesión de hoy. La moción que acabamos de aprobar fue votada negativamente antes, porque es exactamente lo mismo, se habla de Israel y de Hamás, olvidando al pueblo palestino, se habla de las personas afectadas, las personas en abstracto, sin nombrar a los palestinos.

Se habla de un alto al fuego de las partes involucradas. ¿Cuál fuego está ejerciendo el pueblo palestino que está arrinconado, que está muriendo de hambre, que puede ser asesinado y lo es sistemáticamente mientras busca exclusivamente la posibilidad de vivir?

El Frente Amplio lo ha dicho, votará cualquier moción que tenga la palabra paz, que tenga la palabra diálogo, pero es doloroso ver, es doloroso ver cómo hay gente que tiene tan doble moral de no respetar el dolor, de no respetar la vida, mientras a veces y a menudo se golpean el pecho en el nombre de ella.

Realmente hay que decir que algún día Palestina será libre, a pesar de ustedes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes por uno cuarenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero enviarle un mensaje a todo el pueblo de Palestina, a las personas palestinas que viven en Costa Rica.

Decirles a las personas que hoy sufren, viendo lo que sucede en Palestina, en la Franja de Gaza está el pueblo palestino, en el mundo está el pueblo palestino, esta es la bandera del pueblo palestino, esta es. No la van a borrar del mapa del mundo, no la van a esconder del mapa del mundo.

Ante todos y todas nosotros, y nosotras hoy ocurre un genocidio, se podrán levantar del lado nuestro, se podrán ir del lado nuestro, podrán querer taparse los ojos, pero el bombardeo que sufre el pueblo palestino para su eliminación nunca será borrado de la historia, nunca van a poder borrar de la historia de la humanidad.

Diputados y diputadas, que ante nuestros ojos, ante nuestros ojos, ante nuestra conciencia, aquí se quiso borrar un pueblo entero, un pueblo entero y no fuimos capaces en la humanidad de frenar esto, no fuimos capaces por miedo a que nos quiten visas, no fuimos capaces por miedo a que nos señalen grupos de poder, no fuimos capaces por miedo a que nos financien campañas o no electorales, no fuimos capaces de decirle al mundo que no es posible que maten gente y que salga en la televisión como si nada estuviese pasando.

El mundo puede ser mejor el día en que olvidemos que este tipo de cosas no pueden suceder en silencio.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Vindas Salazar, diputado Rojas López, diputado Robles Barrantes, diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación. Veintinueve votos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONFLICTO ARMADO ISRAEL-GAZA

A Favor (Voto: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

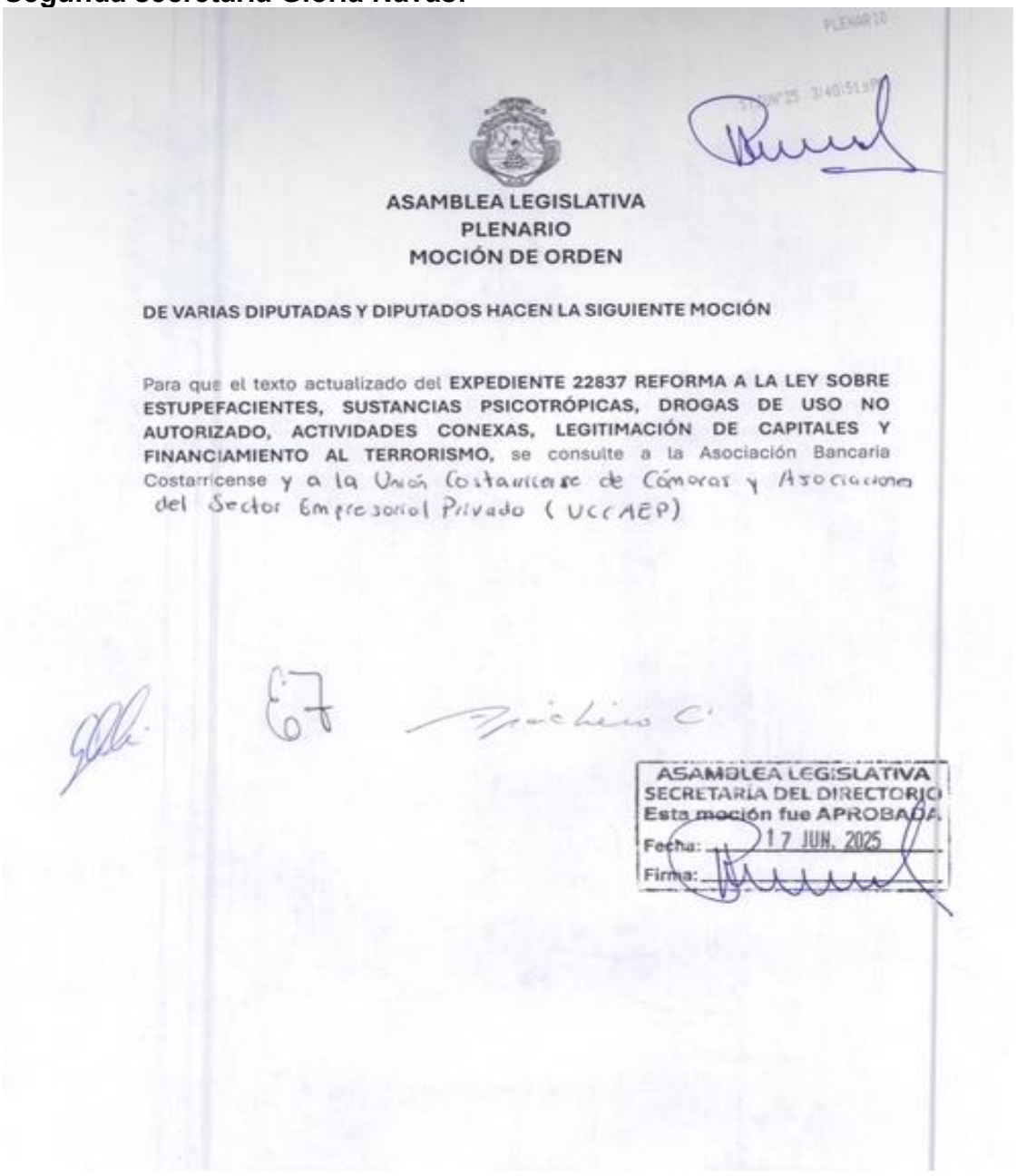
No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para ampliar la consulta del expediente 22.837, Reforma a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, que le solicito a la segunda secretaria dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el texto actualizado del **EXPEDIENTE 22837 REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO,** se consulte a la Asociación Bancaria Costarricense y a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUN. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputadas presentes, les solicito que los señores sugieren cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Ramírez Portuguez, diputado Rojas López.

Finalizar votación. Treinta y seis votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 22837

A Favor (Voto: 36)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO.

EXPEDIENTE N.º 24.582

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025

TERCERA LEGISLATURA
1° de mayo de 2025 a 30 de abril 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo de 2025 a 31 de julio de 2025

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.582

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 19 mociones presentadas al proyecto, **LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO,** expediente 24.582, todas conocidas y discutidas en la sesión N° 5 del 11 de junio de 2025.

Se rechazaron la totalidad de las mociones presentadas con excepción de la moción N.°137-18 la cual fue aprobada. Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada y las mociones de revisión que fueron conocidas y votadas para cada una de las mociones 137.

Se hace de conocimiento que en la sesión N° 6 del 10 de junio de 2025 se aprobó una moción de posposición del expediente en cuestión. Se adjuntan los extractos de las actas que sustentan su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

MOCIÓN APROBADA

Moción N.°52-05 (18-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°18-05 (01-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°20-05 (02-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°22-05 (03-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°24-05 (04-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°26-05 (05-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°28-05 (06-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°30-05 (07-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°32-05 (08-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°34-05 (09-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°36-05 (10-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°38-05 (11-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°40-05 (12-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°42-05 (13-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°44-05 (14-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°46-05 (15-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°48-05 (16-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°50-05 (17-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.°54-05 (19-137) de varias diputadas y diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los once días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta

Melina Ajoy Palma
Secretaria

24582-II-137
jpf